



Departamento de Apoyo Institucional

DMR-DAI-INF-003-2022

Informe de Labores año 2022

ELABORADO POR:

Francisco Chavarría
Jacqueline Ramos
Melissa Amador
Mónica Cascante

FECHA: 19/12/2022

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	INFORME DE LABORES 2022 - DAI	5
2.1	Sensibilización y capacitación sobre Mejora Regulatoria.	7
2.2	Registro y publicación de Trámites en el Catálogo Nacional de Trámites.	10
2.3.	Planes de Mejora Regulatoria	19
2.3.1.	Planes de Mejora Regulatoria año 2017	21
2.3.2.	Planes de Mejora Regulatoria año 2018	22
2.3.3.	Planes de Mejora Regulatoria año 2019	23
2.3.4.	Planes de Mejora Regulatoria año 2020	24
2.3.5.	Planes de Mejora Regulatoria año 2021.	25
2.3.6.	Planes de Mejora Regulatoria para el año 2022.	26
2.3.7.	Planes de Mejora Regulatoria preliminares 2023	36
2.4.	Acompañamiento y seguimiento de las Ventanillas Únicas municipales que actualmente operan en la Región Brunca, Pacífico Central y Chorotega (Etapa I y II).....	40
2.4.1.	Oficiales de Simplificación de Trámites y Comisiones de Mejora Regulatoria Municipales	40
2.4.2.	Ventanilla Única de Inversión.....	41
2.4.3.	Proceso Coordinado de obtención de Licencia Comercial – Región Brunca.....	41
2.4.4.	Proceso Coordinado de obtención de Licencia Comercial – Pacífico Central	43
2.4.5.	Proceso Coordinado de obtención de Licencia Comercial Región Chorotega	45
2.4.5.1.	Altura Guanacasteca	45
2.4.5.2.	Bajura Guanacasteca.....	47
2.5.	Índice de Capacidad Regulatoria Institucional (ICRI)	49
3.	CONCLUSIONES	54

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1 Metas de la Dirección de Mejora Regulatoria en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.....	6
Cuadro 2 Capacitaciones impartidas en el año 2022.....	7
Cuadro 3 Cantidad de instituciones capacitadas en el 2022.....	9
Cuadro 4 Lista de Municipalidades capacitadas en 2022.....	10
Cuadro 5 Detalle de instituciones a las cuales se les solicitó actualización de sus trámites en el Sistema y cumplimiento de inventario de trámites y ofreció colaboración para incluir sus trámites, por medio de correos y oficios.....	12
Cuadro 6 Recordatorio emitidos a instituciones que publicaron trámites en La Gaceta para incorporar en el CNT.....	12
Cuadro 7 Instituciones a las cuáles se les realizó “Revisión interna”.....	13
Cuadro 8 Detalle de instituciones con trámites publicados en 2022.....	15
Cuadro 9 Instituciones con mayor publicación en el CNT 2022.....	18
Cuadro 10 Detalle total de Planes de Mejora Regulatoria inconclusos por tipo de institución año 2017.....	21
Cuadro 11 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2017 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2022.....	21
Cuadro 12 Detalle total de Planes de Mejora Regulatoria por tipo de institución año 2018.....	22
Cuadro 13 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2018 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2022.....	22
Cuadro 14 Detalle total de Planes de Mejora Regulatoria por tipo de institución año 2019.....	23
Cuadro 15 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2019 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2022.....	23
Cuadro 16 Detalle total de Planes de Mejora por tipo de institución presentados en el año 2020.....	24
Cuadro 17 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2020 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2021.....	24
Cuadro 18 Detalle total de Planes de Mejora por tipo de institución presentados en el año 2021.....	25
Cuadro 19 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2020 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2021.....	26
Cuadro 20 Detalle de instituciones que presentaron el Plan de Mejora Regulatoria año 2022.....	26
Cuadro 21. Instituciones que presentaron el Plan de Mejora Regulatoria para el periodo del año 2022 y cantidad de trámites, servicios o procedimientos a mejorar.....	27
Cuadro 22 Avance acumulado del PMR 2022.....	31
Cuadro 23 Resumen general de los porcentajes de avance de los Planes de Mejora Regulatoria presentados para el año 2022.....	33
Cuadro 24 Resumen de los Planes de Mejora Regulatoria presentados para el año 2022 y cumplieron con el porcentaje del 100%.....	35

Cuadro 25 Instituciones y trámites, servicios o procedimientos que conforman el PMR Definitivo 2023.....	37
Cuadro 26 Instituciones con Justificación de no presentación del PMR 2023.....	38
Cuadro 27 Cantidad de expedientes revisados según cantón de la Región Brunca	43
Cuadro 28 Cantidad de licencias comerciales nuevas y renovadas, plazos de resolución. Enero a octubre 2022	44
Cuadro 29 Cantidad de reuniones, altura guanacasteca	45
Cuadro 30 Tiempo de respuesta de patentes tipo C, Chorotega 1.....	46
Cuadro 31 Cantidad de reuniones programadas bajura guanacasteca	47
Cuadro 32 Cantidad de reuniones efectuadas bajura guanacasteca.....	47
Cuadro 33 Comparación de Resultados ICRI 2022 – 2020	51

TABLA DE GRAFICOS

Grafico 1. Cantidad total personas que se inscribieron en el plan capacitación 2022	8
Grafico 2 Cantidad de instituciones que recibieron capacitación en el año 2022.....	9
Gráfico 3 Cantidad de Trámites revisados en el año 2022.....	14
Gráfico 4 Cantidad de trámites publicados en el CNT durante 2022.....	16
<i>Gráfico 5 Proporción de trámites publicados y devueltos por institución, 2022.....</i>	<i>17</i>
Gráfico 6 Trámites revisados y publicados del sector Municipal, 2022	18
Gráfico 7 Motivos de devolución de los Trámites, enero - Dic. 2022	19
Grafico 8 Conformación del PMR 2022.....	30
Grafico 9 Cantidad de trámites, servicios o procedimientos por tipo de institución	31
Grafico 10 Comparación de la presentación de Avance del PMR 2022 por tipo de institución	32

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Instituciones que enviaron tramites al CNT	15
Ilustración 2 Mapa de Costa Rica según resultados del ICRI 2022.....	50

1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Mejora Regulatoria, se rige por la Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en sus artículos 3, 4 y del 18 al 20; y la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su reforma; con base en las tareas encomendadas en las Leyes antes citadas, esta Dirección coordina los esfuerzos de la simplificación de trámites y mejora en las regulaciones de áreas prioritarias, dicha labor la realiza por medio de dos departamentos, Análisis Regulatorio y Apoyo Institucional.

La Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, N° 8220, y sus reformas, establece que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria tendrá la rectoría en materia de simplificación de trámites y mejora regulatoria.

A su vez, dispone que toda la Administración Pública, deberá velar por el cumplimiento a la citada Ley N° 8220, recayendo dicha labor y responsabilidad en la una figura denominada Oficial de Simplificación de trámites, quien será designado por el jerarca de la institución. Además, señala que cada institución de la Administración deberá establecer programas de mejora regulatoria.

En ese sentido, y de conformidad con el artículo 19 y siguientes del reglamento a la citada Ley N° 8220, Decreto Ejecutivo 37045 MP-MEIC se crea el Sistema Digital Trámites Costa Rica, el cual se encuentra constituido por algunos de los instrumentos que debe atender la Administración, como los son: el Catálogo Nacional de Trámites, los Planes de Mejora Regulatoria, Control Previo (SICOPRE) y Participación Ciudadana.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 8220 y su Reglamento, el Departamento de Apoyo Institucional (DAI) realiza una serie de funciones en aras de dar un seguimiento estricto a la operatividad de los instrumentos supra citados, y para lo cual se procede a brindar un informe de las labores ejecutadas durante el año 2022.

2 INFORME DE LABORES 2022 - DAI

En apego a las disposiciones de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, y la Ley Nº 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y su reforma, la Dirección de Mejora Regulatoria, busca coordinar los esfuerzos de simplificación de trámites de toda la Administración Pública y realizar un control preventivo para evitar trámites innecesarios, con el fin de lograr un Estado eficiente y transparente que brinde seguridad jurídica a los ciudadanos; y propicie un ambiente favorable de negocios, que permita la apertura de nuevas empresas y el crecimiento de las existentes, con el consecuente aumento de la producción, el empleo y el bienestar general de los costarricenses.

Para ello la Dirección está conformada por dos departamentos, a saber:

- Departamento de Apoyo Institucional: Se encarga de brindar asesoría y acompañar a las instituciones de la Administración Pública en el análisis de sus trámites y procesos, la formulación y ejecución de los Planes de Mejora Regulatoria Institucionales, se encarga de capacitar y sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de cumplir con los principios de mejora regulatoria y simplificación de trámites, y administra el Sistema de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.
- Departamento de Análisis Regulatorio: Es el encargado de emitir criterios a sobre las propuestas reglamentarias relacionadas con trámites y evaluar los análisis costo-beneficio de las mismas mediante el Sistema de Control Previo. Sus criterios son vinculantes para la Administración Central y recomendador para la Descentralizada, a fin de garantizar que las mismas cumplan con los principios de mejora regulatoria y la Ley 8220.

El Departamento de Apoyo Institucional cuenta en la actualidad con 4 plazas de profesionales, cuando en el pasado llego a contar hasta con 6 plazas de funcionarios, situación que a todas luces ha venido a perjudicar el cumplimiento de los objetivos del departamento. Es importante mencionar que lo largo de los años en innumerables ocasiones se ha solicitado personal, sin embargo, caso contrario, ha sido un departamento cercenado para reforzar otras áreas del MEIC, sin considerar que el tema de la mejora regulatoria siempre es un eje de los planes de Gobierno en aras de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad país.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 estableció como Objetivo *“Simplificar trámites por medio de la estrategia nacional de simplificación de trámites (planes de mejora, ventanillas únicas municipales) que respondan a las necesidades del sector empresarial que impacten su competitividad y el bienestar de la ciudadanía, tomando como base la información actualizada del Catálogo Nacional de Trámites”*

Cuadro 1 Metas de la Dirección de Mejora Regulatoria en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Intervención Estratégica	Indicador	Línea Base (2017)	Meta del Período 2019 - 2022 y anual	Estimación presupuestaria en Millones de ₡	Responsable
Simplificación de trámites para mejorar la competitividad del sector empresarial y el bienestar de la ciudadanía	Cantidad de trámites simplificados que impactan la competitividad y el bienestar ciudadanía.	22 trámites simplificados	2019-2022: 12 2019: 3 2020: 3 2021: 3 2022: 3	268 2019: 64 2020: 66 2021: 68 2022: 70	MEIC/ Dirección de Mejora Regulatoria PROCOMER
	Cantidad de ventanillas únicas implementadas.	15 ventanillas municipales	2019-2022: 23 2019: 9 2020: 7 2021: 4 2022: 3	268 2019: 64 2020: 66 2021: 68 2022: 70	

Fuente: PNDIP

En la línea con el objetivo del PND este Departamento se referirá a los dos ejes estratégicos de gran relevancia para mejorar la eficiencia, la transparencia y la coordinación interinstitucional dentro de la Administración Pública.

- Sensibilización y capacitación sobre la Ley N° 8220, su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 37045 MP-MEIC, y sus instrumentos: Sistema Trámites Costa Rica, Catálogo Nacional de Trámites, Planes de Mejora Regulatoria, Formulario Costo Beneficio, entre otros.
- Registro y publicación de Trámites en el Catálogo Nacional de Trámites.
- Revisión y publicación de avances de los Planes de Mejora Regulatoria 2017-2018-2019-2020, así como revisión de los Planes de Mejora Regulatoria preliminares 2021.
- Acompañamiento y seguimiento de las Ventanillas Únicas municipales que actualmente operan en la Región Brunca, Pacífico Central y Chorotega (Etapa I y II)
- Índice de Capacidad Regulatoria Institucional (ICRI)
- Doing Business

Es importante señalar que el presente informe no contiene otras acciones que son siempre ejecutadas por el Departamento debido a sus funciones, así como la asignación de otras funciones por instrucciones de la Administración.

A continuación, se detallan los logros alcanzados en los ejes anteriormente señalados:

2.1 Sensibilización y capacitación sobre Mejora Regulatoria.

Dentro de las principales labores de la Dirección de Mejora Regulatoria se encuentran acciones de capacitación a los funcionarios públicos y Oficiales de Simplificación de Trámites (OST) figura que recae en los jerarcas de las instituciones del Estado.

El objetivo de estas capacitaciones es informar, sensibilizar y garantizar la correcta aplicación de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, (Ley N° 8220) y sus herramientas de mejora regulatoria y simplificación de trámites, en procura de una correcta transferencia de conocimiento para lograr que cada una de las personas capacitadas puedan replicar los temas capacitados a lo interno de sus instituciones y de esa forma potenciar los escasos recursos con los que cuenta el Departamento de Apoyo Institucional.

Durante el año 2022 se logró brindar asesoría y capacitación a la Administración Central, Administración Descentralizadas, Empresa Pública, Órgano Electoral y Municipalidades, obteniendo como resultado de ello: 647 personas capacitadas.

Los temas principales tratados estuvieron basados en 6 capacitaciones consideradas ejes para el manejo del tema de Mejora Regulatoria y del Sistema Trámites Costa Rica.

Cuadro 2 Capacitaciones impartidas en el año 2022

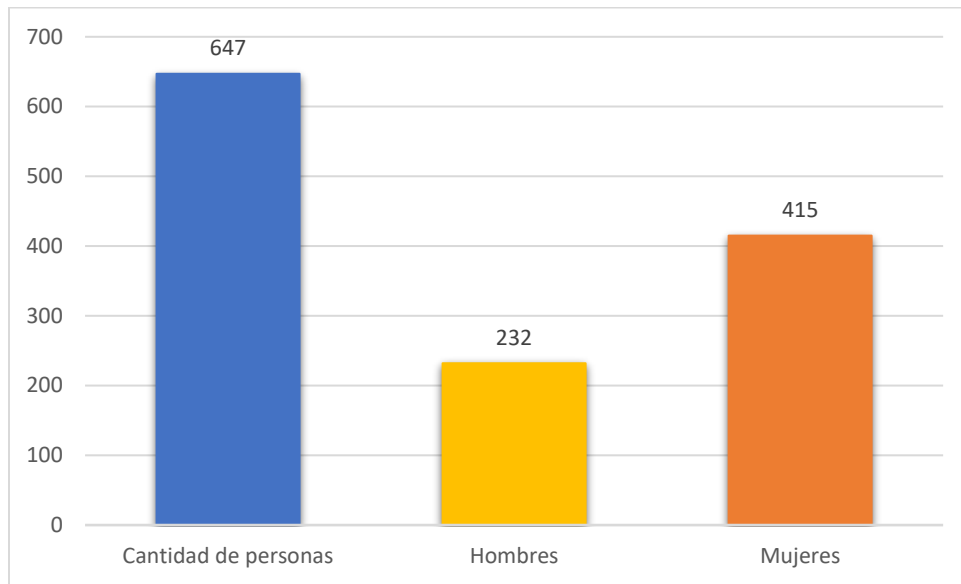
Fecha	Nombre de la Actividad
22 de febrero	Regulaciones Simples y de Calidad
19 de abril	Impulsando el desempeño del regulador desde el liderazgo y el manejo del cambio
24 mayo	Taller Emprendimientos
29 de julio	Inducción a los Oficiales de Simplificación de Trámites "Actores clave en el proceso de Mejora Regulatoria"
30 de agosto	Construcción del Plan de Mejora Regulatoria 2023
29 de setiembre	Objetivos, metas e indicadores en los procesos de Mejora Regulatoria (Indicadores de género)

Fuente: Elaboración propia con registros del DAI 2022

2.1.1. Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

En el año 2022, se brindó capacitación a **647 personas**, **232 hombres** y **415 mujeres**; en el siguiente gráfico se muestra la distribución de personas que se inscribieron por medio del correo electrónico infotramites@meic.go.cr y que recibieron capacitación por parte del DAI durante el año 2022

Grafico 1. Cantidad total personas que se inscribieron en el plan capacitación 2022



Fuente: Elaboración propia con registros del DAI 2022

2.1.2. Desglose de instituciones por Clasificación

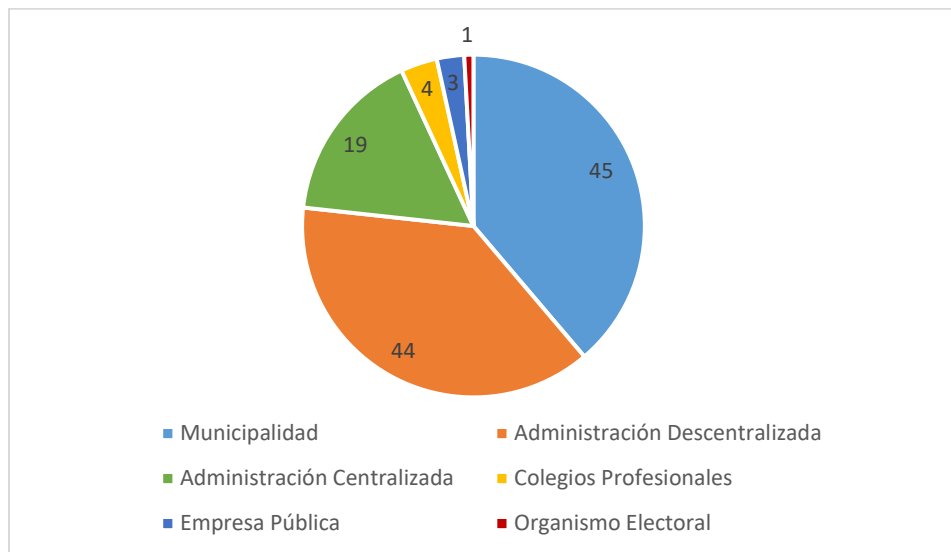
Gracias a la facilidad de la conexión por medios virtuales se enlazaron **más de 762 personas** en las capacitaciones brindadas durante el año 2022, este dato se convierte en aproximado ya que no necesariamente las personas cumplieron con el requisito de inscribirse para participar dentro de las capacitaciones realizadas; pero aún en esa condición el Departamento de Apoyo Institucional capacitó a 116 instituciones.

Cuadro 3 Cantidad de instituciones capacitadas en el 2022

CLASIFICACIÓN	Cantidad
Administración Centralizada	19
Administración Descentralizada	44
Colegios Profesionales	4
Empresa Pública	3
Municipalidad	45
Organismo Electoral	1
TOTAL	116

Fuente: Elaboración propia con registros del DAI 2022

Grafico 2 Cantidad de instituciones que recibieron capacitación en el año 2022



Fuente: Elaboración propia con registros del DAI 2022

En el caso de los Gobiernos Locales que en su totalidad son 84 Municipalidades y 8 Concejos Municipales de Distrito (CMD), se lograron capacitar un total de:

- **Concejo Municipal**, divididas de la siguiente manera:
 - Consejo Municipal de Cervantes
- **42 Municipalidades**

Cuadro 4 Lista de Municipalidades capacitadas en 2022

Municipalidades	
Municipalidad de Cartago	Municipalidad de Tarrazú
Municipalidad de Corredores	Municipalidad de Alajuela
Municipalidad de Curridabat	Municipalidad de Coto Brus
Municipalidad de El Guarco	Municipalidad de San Carlos
Municipalidad de Garabito	Municipalidad de Escazú
Municipalidad de Goicoechea	Municipalidad de Paraíso
Municipalidad de Grecia	Municipalidad de Parrita
Municipalidad de Guácimo	Municipalidad de Siquirres
Municipalidad de Heredia	Municipalidad de Montes de Oro
Municipalidad de La Cruz	Municipalidad de Mora
Municipalidad de La Unión	Municipalidad de Abangares
Municipalidad de Montes de Oro	Municipalidad de Turrialba
Municipalidad de Moravia	Municipalidad de Santo Domingo
Municipalidad de Orotina	Municipalidad de Santa Bárbara
Municipalidad de Palmares	Municipalidad de Talamanca
Municipalidad de Poás	Municipalidad de Osa
Municipalidad de San José	Municipalidad de Pérez Zeledón
Municipalidad de San Ramón	Municipalidad de Esparza
Municipalidad de Sarquí	Municipalidad de San Rafael de Heredia
Municipalidad de Tibás	Municipalidad de Desamparados
Municipalidad de Upala	Municipalidad de Coronado
Concejo Municipal Cervantes	

Fuente: Elaboración propia con registros del DAI 2022

2.2 Registro y publicación de Trámites en el Catálogo Nacional de Trámites.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (DE-37045-MP-MEIC) se crea el Sistema Digital Trámites Costa Rica, dentro del cual se encuentra el módulo Catálogo Nacional de Trámites (CNT), que es un instrumento que está constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos, que deban realizar los ciudadanos ante la Administración Pública. Es responsabilidad del Jerarca de la institución, en coordinación con los Departamentos Legales, Contralorías de Servicio o quien asuma las tareas de las Oficinas de Información al Ciudadano, Oficiales de Simplificación de Trámites y Comisiones de Mejora Regulatoria el mantener actualizado el Catálogo Nacional de Trámites y la

información que se brinda al ciudadano, ya que la información que contiene el catálogo es el insumo para elaborar el Plan de Mejora Regulatoria.

El Ministerio de Economía Industria y Comercio, como órgano rector en la materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites es el encargado de administrar el Catálogo Nacional de Trámites (CNT) y velar porque los trámites publicados en el CNT cumplan con el artículo 4 de la Ley N° 8220, además brinda a las instituciones capacitación, soporte y seguimiento del registro de la información de este instrumento hasta su posible publicación o aprobación, es decir, hasta que el trámite se encuentre visible (publicado) en el Sistema a los ciudadanos.

En este periodo 2022, se trabajó durante todo el año de forma constante con varias instituciones generando acciones de seguimiento tales como:

- ✓ Envío de correos electrónicos para asesorar sobre el uso del módulo del CNT, y colaborar para la inclusión de sus trámites.
- ✓ Remisión de oficios solicitando el cumplimiento de los artículos 15 inciso h) y 23 inciso a) del DE-37045-MP-MEIC, que establecen dentro de las funciones del Oficial de Simplificación de Trámites en conjunto con la Comisión de Mejora Regulatoria, mantener actualizado el inventario de todos los trámites, así como la actualización de los trámites que tienen en el Sistema en sus diferentes estados (“Edición”- “Revisión Interna”- “Aprobado, Por Tanto Publicado” migrados del año 2017). Así mismo, se les solicito que los trámites que no cumplen con el artículo 4 de la Ley No 8220, se propusiera un PMR del 2023, de manera tal que les pudieran otorgar fundamento legal para que se ajusten a lo dispuesto en el artículo de cita.

El seguimiento ha sido arduo y constante, por parte del MEIC, atendiendo en forma individual a las instituciones que lo solicitan para ayudarles a incluir sus trámites en el CNT, sin embargo, no se ha logrado una respuesta positiva de las instituciones.

Además del acompañamiento en materia de inclusión de trámites, también se ha trabajado de la mano con muchas otras instituciones en el llenado de la ficha del trámite paso a paso, aclarando dudas, coordinando el registro de alguna información cuando se han encontrado particularidades, guiando a los usuarios en cuanto al rol que se le ha asignado en el CNT, entre muchas otras aclaraciones que en los acercamientos nacen a raíz de la explicación que se brinda.

Cuadro 5 Detalle de instituciones a las cuales se les solicitó actualización de sus trámites en el Sistema y cumplimiento de inventario de trámites y ofreció colaboración para incluir sus trámites, por medio de correos y oficios.

OFICIOS	CORREOS
MEP	MEP*
MH	MOPT*
MGP	CONAI
RECOPE	CEA
Banhvi	ICE
MOPT	INEC
-	INDER
-	SENARA
-	CONAPE

Fuente: Elaboración propia con registros del DAI 2022. * Existen instituciones a las que se les envió oficio y correo en el esfuerzo por lograr la actualización del CNT.

Otra acción desplegada en relación con el CNT es el seguimiento de publicaciones realizadas en el Diario Oficial La Gaceta, con el objetivo de que las instituciones una vez publicadas sus regulaciones procedan con la inclusión de los trámites en el CNT de forma inmediata. Para ello, desde el Departamento se procede con el envío de recordatorios, el cual se realiza a través de correos electrónicos dirigidos las Comisiones de Mejora Regulatoria Institucionales, dependiendo de la cantidad de regulaciones que se publiquen.

Cuadro 6 Recordatorio emitidos a instituciones que publicaron trámites en La Gaceta para incorporar en el CNT

Institución	Recordatorio
MAG	4
MINSA	5
MICITT	1
Municipalidad Heredia	2
IMAS	2
ICT	3
MEIC	3
MH	2
SUGEF	1
MGP	2
SUGESE	1

Institución	Recordatorio
MOPT	1
BOMBEROS	1
M. Relaciones Exteriores	1
MJP	2
MCJ	2
MINAE	6
MTSS	1
COMEX	1

Fuente: Elaboración propia con registros del DAI 2022

Como parte del seguimiento para el registro y actualización en el CNT, se realizó desde el departamento lo que definimos como “Revisión interna”, es decir, se ingresó a los perfiles institucionales para revisar el estado de los trámites (Edición - Revisión Interna, Aprobado Por Tanto Publicado migrados del 2017), y se elaboró un correo dirigido a los Oficiales de Simplificación de Trámites (OST) y Comisiones de Mejora Regulatoria Internas, (CMRi) indicando que se debían revisar los trámites encontrados y actualizarlos. Además, se les revisó un trámite de los que se encuentran en el Sistema y que deben actualizar haciendo las respectivas observaciones, para que pudieran tomar el mismo como modelo y proceder de conformidad para el cumplimiento del artículo 4 de la Ley No 8220.

Cuadro 7 Instituciones a las cuáles se les realizó “Revisión interna”

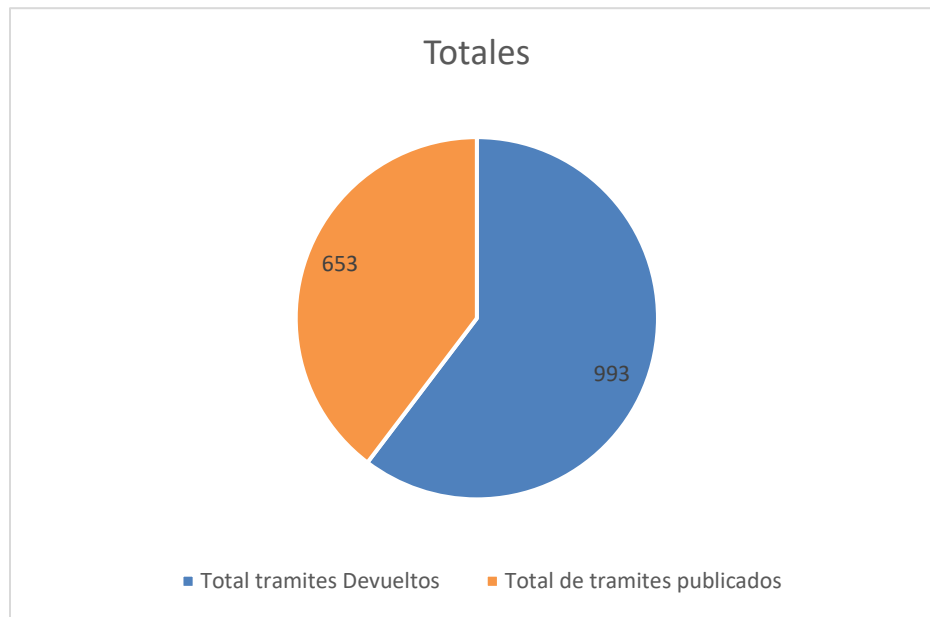
Institución
JUDESUR
Municipalidad de Curridabat
CCSS
ICAFE
Consejo Nacional de Producción (CNP)
MCJ
Municipalidad de Liberia
Municipalidad de Parrita
TSE
ICT
MINSA
JAPDEVA
Bomberos

Fuente: Reportes Sistema Digital Trámites Costa Rica.

Trámites revisados en el CNT – Enero - diciembre 2022.

Desde el Departamento de Apoyo Institucional se realizó durante todo el año de enero a diciembre del 2022, la revisión del CNT alcanzándose una publicación de 653 trámites y 993 trámites devueltos para un total de 1646 trámites, como se muestra en el siguiente gráfico.

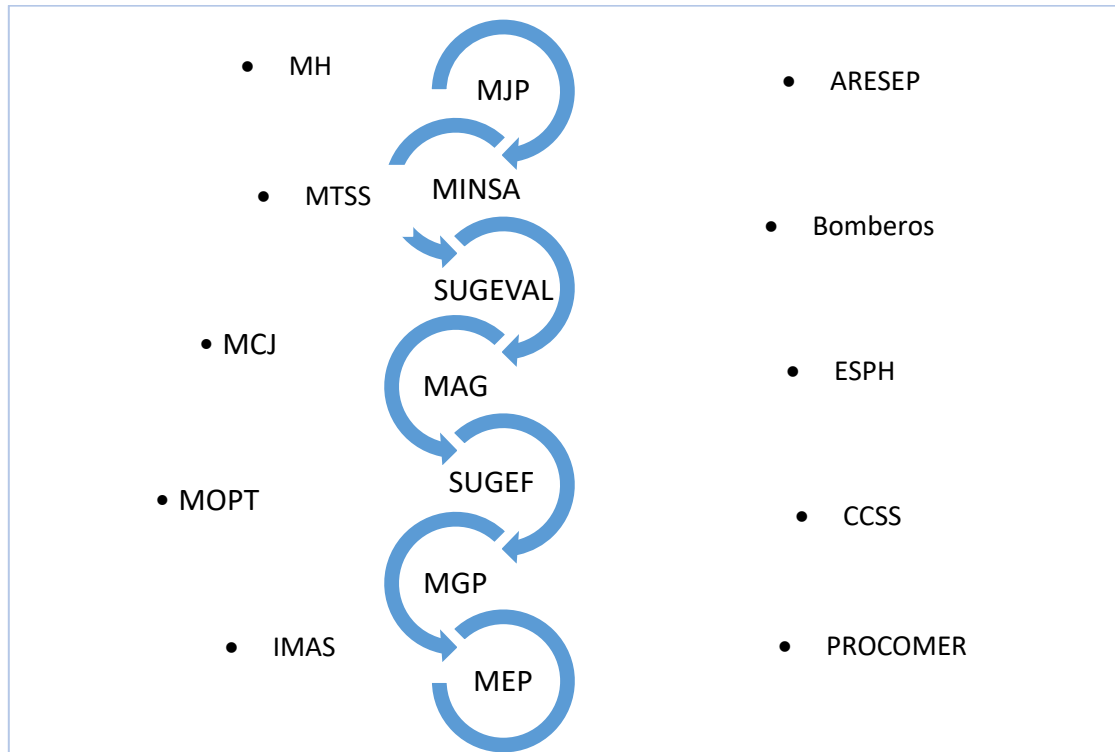
Gráfico 3 Cantidad de Trámites revisados en el año 2022



Fuente: Dpto. Apoyo Institucional

Algunas instituciones que enviaron trámites a Revisión MEIC.

Ilustración 1 Instituciones que enviaron tramites al CNT



De todas las instituciones que ingresaron sus trámites al CNT solamente las siguientes instituciones lograron publicar trámites en CNT.

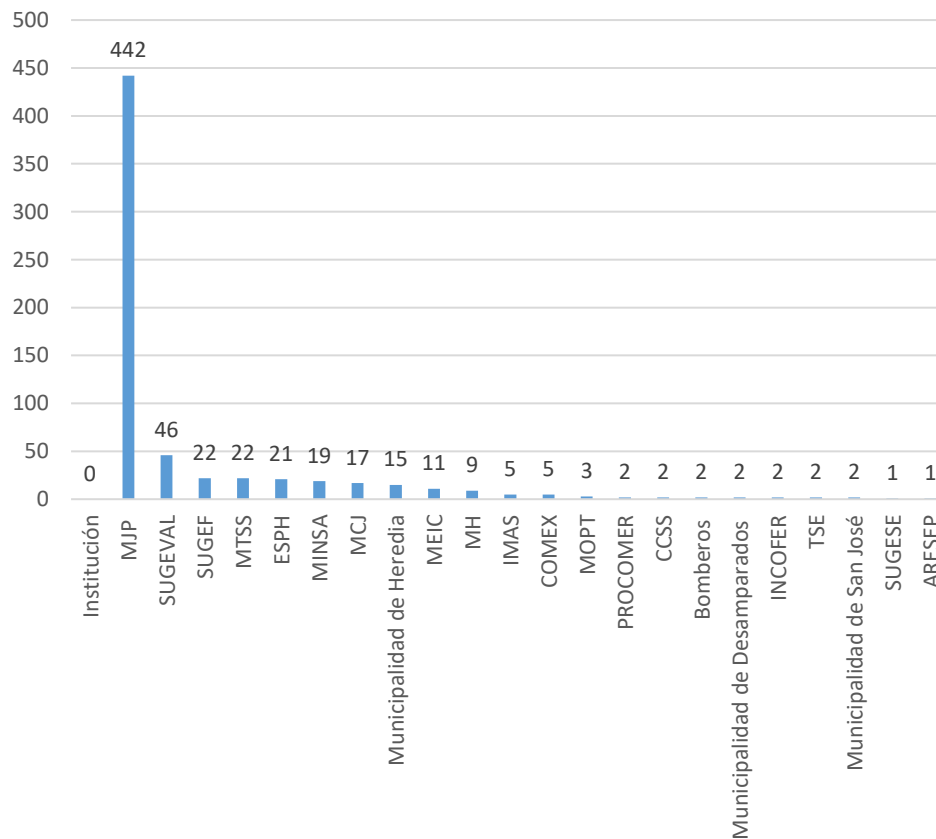
Cuadro 8 Detalle de instituciones con trámites publicados en 2022

Institución	Cuenta de Trámite
MJP	442
SUGEVAL	46
SUGEF	22
MTSS	22
ESPH	21
MINSA	19
MCJ	17
Municipalidad de Heredia	15
MEIC	11
MH	9
IMAS	5

Institución	Cuenta de Trámite
COMEX	5
MOPT	3
PROCOMER	2
CCSS	2
Bomberos	2
Municipalidad de Desamparados	2
INCOFER	2
TSE	2
Municipalidad de San José	2
SUGESE	1
ARESEP	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Trámites Costa Rica

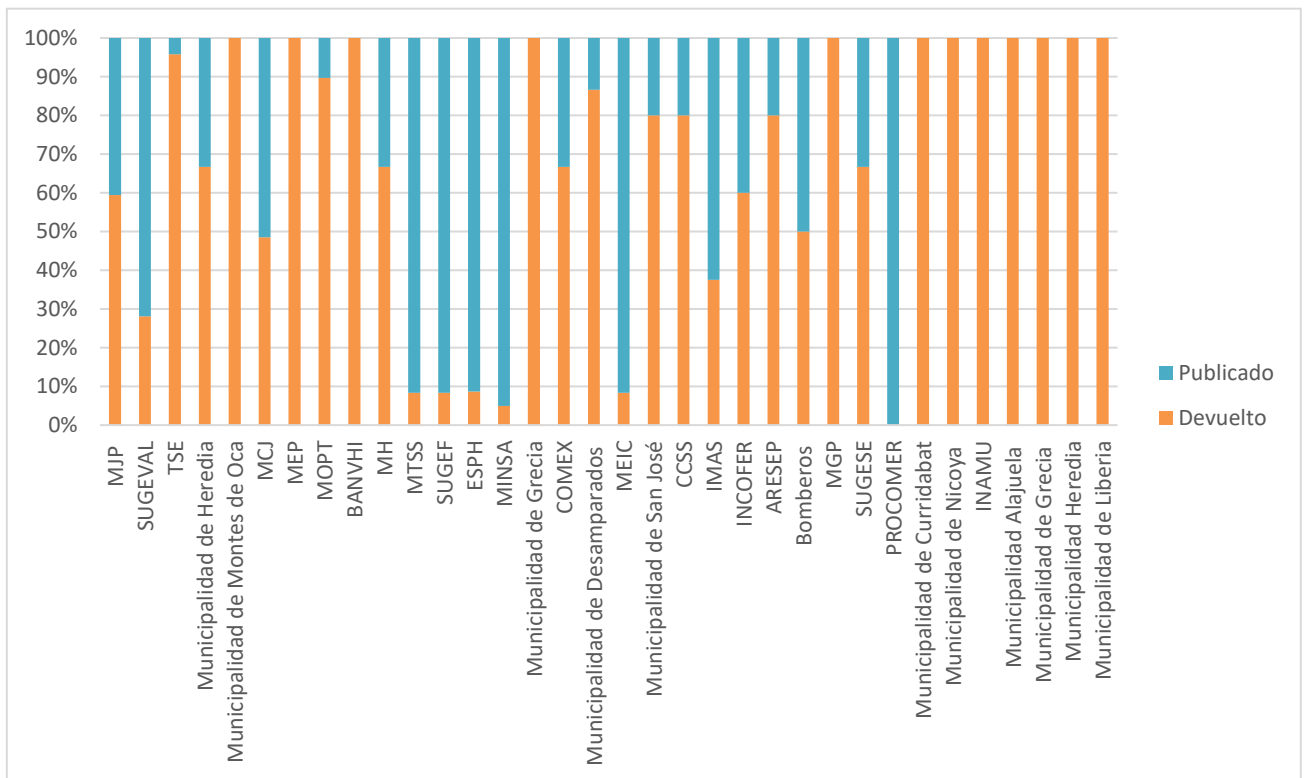
Gráfico 4 Cantidad de trámites publicados en el CNT durante 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Trámites Costa Rica

El siguiente gráfico muestra la cantidad relativa de trámites devueltos y cantidad de trámites publicados por institución. Como se muestra en la gráfica hay instituciones que enviaron sus trámites a Revisión MEIC, pero no se lograron publicar por no cumplir con el artículo 4 de la Ley N° 8220, por tener fundamentos legales incorrectos, formularios que no cumplen con el artículo 4, no indicar criterios de resolución, entre otros.

Gráfico 5 Proporción de trámites publicados y devueltos por institución, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Trámites Costa Rica

Cuatro fueron las instituciones con mayor publicación de trámites dentro del CNT en el 2022.

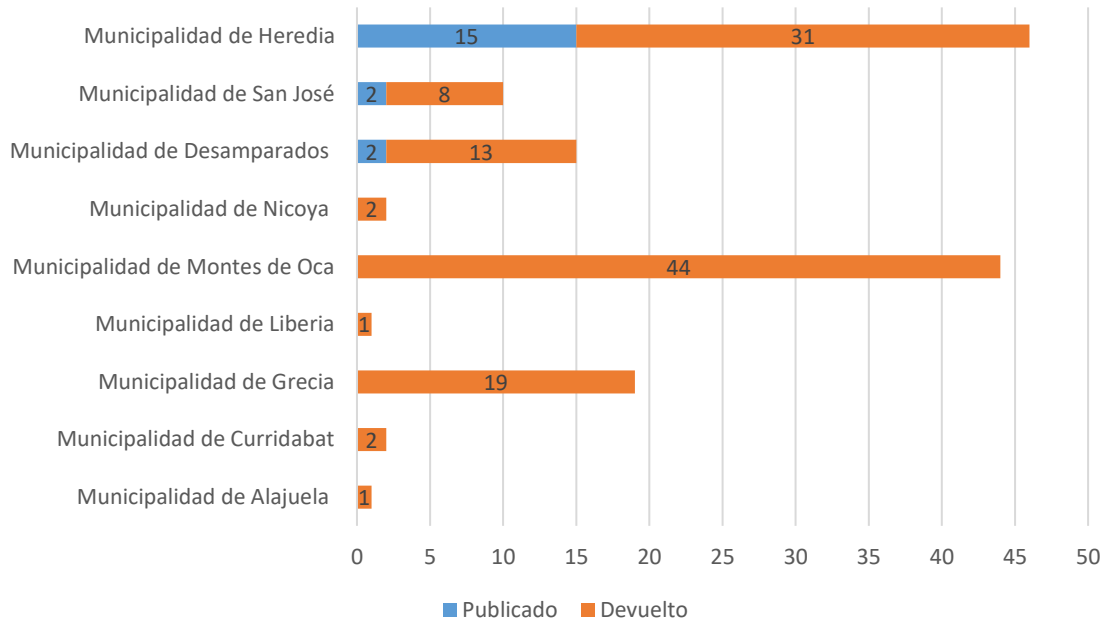
Cuadro 9 Instituciones con mayor publicación en el CNT 2022

Institución	Publicado
MJP	442
SUGEVAL	46
SUGEFL	22
MTSS	22
ESPH	21
MINSA	19
MCJ	17
Municipalidad de Heredia	15
MEIC	11
MH	9

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica

En el caso de las Municipalidades, se desglosa por cada una de ellas los trámites publicados y devueltos.

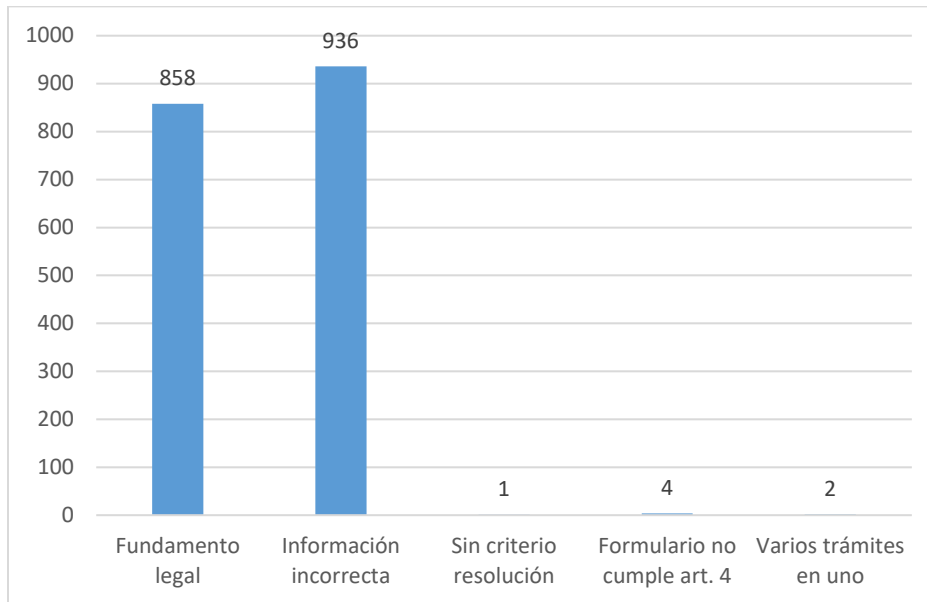
Gráfico 6 Trámites revisados y publicados del sector Municipal, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica

En el año se identificaron 1801 motivos de devolución, se identificó como los más recurrentes el registro incorrecto de la información, fundamento legal del trámite y los formularios por no cumplir con lo establecido en el art. 4 de la Ley N° 8220, a pesar del acompañamiento que se ha brindado durante el año en el registro de la información en la ficha del trámite y las capacitaciones.

Gráfico 7 Motivos de devolución de los Trámites, enero - Dic. 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Trámites Costa Rica

2.3. Planes de Mejora Regulatoria

Como parte de un proceso de mejora continua todos los entes y órganos de la Administración Pública, deben formular anualmente un Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites debidamente priorizado y calendarizado. Para ello, se cuenta con la Guía Metodológica “Planes de Mejora Regulatoria y Cartas Compromiso con la Ciudadanía.

Los Planes de Mejora Regulatoria (PMR) son un instrumento de mejora y simplificación que contempla objetivos, metas, indicadores, actividades, plazos de ejecución, responsables y acciones de evaluación y seguimiento que permiten identificar, priorizar e implementar mejoras en trámites y servicios. Mismos que estarán ligados con los planes operativos institucionales y las metas presupuestarias anuales.

Tal como lo señala el artículo 19 del Reglamento a la Ley N° 8220 antes citada, Decreto Ejecutivo N° 37045 MP-MEIC, en la segunda quincena del mes de octubre se deberá publicar un Plan de Mejora Regulatoria Preliminar, el cual estará en consulta Pública durante todo el mes de noviembre.

“Artículo 19- Créase el Sistema Digital Trámites Costa Rica

(...)

Como parte de un proceso de mejora continua, todos los entes y órganos de la Administración Pública, deberán mantener actualizado el Catálogo Nacional de Trámites y formular anualmente un Plan de Mejora Regulatoria. **En la segunda quincena del mes de octubre se deberá publicar el Plan de Mejora Regulatoria Preliminar, el cual estará en Consulta Pública durante el mes de noviembre, a fin de que se publique el Plan de Mejora regulatoria definitivo en los primeros diez días del mes de diciembre.** El insumo fundamental para elaborar dicho Plan, es el Catálogo Nacional de Trámites, en cuya elaboración la Administración Pública deberá realizar una evaluación del inventario de trámites obtenidos, a fin de definir cuáles trámites deben ser eliminados o modificados y formular los ajustes en ese plan.

(...)” Lo resaltado no corresponde al original.

Con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución de los PMR institucionales, los Oficiales de Simplificación de Trámites deberán incluir dichos planes en el Sistema Trámites Costa Rica y reportar cada tres meses el avance de las acciones señaladas en los planes.

“Artículo 21-Rendición de cuentas. Los Planes de Mejora Regulatoria de las instituciones cubiertas por la Ley N° 8220, deberán incluirse en el Sistema Digital Trámites Costa Rica, a fin de que estén a disposición del ciudadano, desde su formulación para consulta pública hasta su conclusión a fin de rendir cuentas. De igual manera, en el Sistema Digital Trámites Costa Rica se deberán incluir los avances respectivos de las metas planteadas en los Planes de Mejora Regulatoria cada tres meses, en los primeros diez días del mes de marzo, junio, setiembre, diciembre y un informe final en los primeros quince días del mes de enero de cada año. Lo anterior, sin detrimento de la información que sea solicitada por el MEIC en materia de Mejora Regulatoria.” Lo resaltado no corresponde al original.

Si bien, la formulación y ejecución de los PMR es anual, lo cierto es que las instituciones no culminan la ejecución de los planes en el año para el cual se planteó, por lo que a la fecha se contabilizan PMR rezagados correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

No obstante, a fin de dar seguimiento a los PMR rezagados, las instituciones deben presentar los avances de dichos planes en las mismas fechas dispuestas en el citado artículo 21. Sin embargo, nos

encontramos con la lamentable situación de que algunas instituciones han dejado sus planes totalmente inconclusos y durante el año no presentan ni siquiera los respectivos avances.

En virtud de lo anterior, se procede a indicar expresamente el listado de instituciones que tienen PMR rezagados, así como la cantidad de trámites que plantearon mejorar para los años señalados, y el porcentaje de avance en el que encuentran.

2.3.1. Planes de Mejora Regulatoria año 2017

De los 15 PMR propuestos por las instituciones en 2017 suma un total de 35 propuestas de mejora, de las cuales están pendiente de culminar al 100% once por siete instituciones.

Cuadro 10 Detalle total de Planes de Mejora Regulatoria inconclusos por tipo de institución año 2017

Tipo Institución	Cantidad PMR	Cantidad mejoras pendientes
Autónomas	2	2
Semiautónomas	1	1
Ministerio	4	8
Total	7	11

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 12 de diciembre de 2022.

Cuadro 11 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2017 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2022

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
1	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	Autónoma	92	1
2	Comisión Nacional de Energía Atómica (CEA)	Semiautónoma	81	1
3	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Autónoma	74	1
4	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	97	1
5	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	84	3
6	Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio	78	2
7	Ministerio de Salud (MS)	Ministerio	85	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 12 de diciembre de 2022.

2.3.2. Planes de Mejora Regulatoria año 2018

De los 46 PMR propuestos por las instituciones en 2018 suma un total de 115 propuestas de mejora, de las cuales están pendiente de culminar 27 por 15 instituciones.

Cuadro 12 Detalle total de Planes de Mejora Regulatoria por tipo de institución año 2018

Tipo de Institución	Cantidad	Cantidad de mejoras pendientes
Autónoma	5	7
Ente Público No Estatal	1	1
Ministerios	7	15
Órgano Electoral	1	1
Municipalidad	1	1
Semiautónomas	1	2
Total	16	27

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022.

Cuadro 13 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2018 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2022

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
1	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	Semiautónoma	17	2
2	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Autónoma	99	1
3	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Autónoma	97	1
4	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	Autónoma	69	2
5	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Autónoma	46	1
6	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Autónoma	47	2
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	90	1
8	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	93	1
9	Ministerio de Hacienda (MH)	Ministerio	66	2
10	Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio	19	2

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
11	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	72	4
12	Ministerio de Salud (MS)	Ministerio	89	1
13	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	68	4
14	Municipalidad de Parrita	Municipalidad	20	1
15	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)	Ente Público No Estatal	99	1
16	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	Órgano Electoral	58	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 12 de diciembre de 2022.

2.3.3. Planes de Mejora Regulatoria año 2019

De los 45 PMR propuestos por las instituciones en 2019 suma un total de 148 propuestas de mejora, de las cuales están pendiente de culminar 70 por 21 instituciones.

Cuadro 14 Detalle total de Planes de Mejora Regulatoria por tipo de institución año 2019.

Tipo de Institución	Cantidad	Cantidad de mejoras pendientes
Autónoma	10	18
Ministerios	8	28
Municipalidades	1	22
Semiautónomas	2	2
Total	21	70

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022.

Cuadro 15 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2019 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2022.

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
1	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	Autónoma	75	1
2	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	Semiautónoma	68	1
3	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Autónoma	51	1
4	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	Autónoma	65	2
5	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	Autónoma	7	1
6	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Autónoma	15	3
7	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	Semiautónoma	57	1
8	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Autónoma	77	1
9	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	Autónoma	7	4
10	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Autónoma	36	2

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
11	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)	Autónoma	7	2
12	Junta de Protección Social (JPS)	Autónoma	73	1
13	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	68	4
14	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	91	8
15	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio	97	1
16	Ministerio de Hacienda (MH)	Ministerio	94	1
17	Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República	Ministerio	95	1
18	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	86	2
19	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Ministerio	80	1
20	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	81	10
21	Municipalidad de Heredia	Municipalidad	67	22

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022.

2.3.4. Planes de Mejora Regulatoria año 2020

De los 37 PMR propuestos por las instituciones en 2020 suma un total de 110 propuestas de mejora, de las cuales están pendiente de culminar 36 por 16 instituciones.

Cuadro 16 Detalle total de Planes de Mejora por tipo de institución presentados en el año 2020

Tipo de Institución	Cantidad	Cantidad de mejoras pendientes
Autónomas	4	4
Empresa Pública	2	2
Ministerios	7	20
Municipalidad	2	9
Semiautónomas	1	1
TOTAL	16	36

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022.

Cuadro 17 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2020 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2021

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
1	Consejo Nacional de Producción (CNP)	Autónoma	85	1
2	Editorial Costa Rica (ECR)	Empresa Pública	53	1
3	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Autónoma	96	1
4	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	Semiautónoma	42	1

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
5	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	Autónoma	43	1
6	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)	Autónoma	32	1
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	98	1
8	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio	81	4
9	Ministerio de Hacienda (MH)	Ministerio	26	1
10	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	83	2
11	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Ministerio	28	2
12	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Ministerio	88	4
13	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	95	6
14	Municipalidad de Desamparados	Municipalidad	83	1
15	Municipalidad de Heredia	Municipalidad	58	8
16	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)	Empresa Pública	95	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022.

2.3.5. Planes de Mejora Regulatoria año 2021.

De los 45 PMR propuestos por las instituciones en 2021 suma un total de 128 propuestas de mejora, de las cuales están pendiente de culminar 50 por 20 instituciones.

Cuadro 18 Detalle total de Planes de Mejora por tipo de institución presentados en el año 2021

Tipo de Institución	Cantidad	Cantidad de mejoras pendientes
Autónomas	7	9
Empresa Pública	1	1
Ministerios	8	32
Municipalidad	3	6
Semiautónomas	1	2
TOTAL	20	50

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Tramites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022.

Cuadro 19 Resumen Planes de Mejora Regulatoria 2020 sin concluir y su porcentaje de avance actual al año 2021

N°	Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de mejoras pendientes
1	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Autónoma	83	1
2	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Autónoma	88	1
3	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Autónoma	97	1
4	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Autónoma	58	2
5	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	90	2
6	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	78	1
7	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Ministerio	50	1
8	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio	57	1
9	Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio	17	1
10	Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República	Ministerio	98	12
11	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	89	3
12	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	65	11
13	Municipalidad de Cartago	Municipalidad	76	4
14	Municipalidad de Flores	Municipalidad	53	1
15	Municipalidad de San José	Municipalidad	93	1
16	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Semiautónoma	72	2
17	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Autónoma	14	1
18	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)	Empresa Pública	90	1
19	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	Autónoma	94	2
20	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	Adscrita a Institución Autónoma	61	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Trámites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022.

2.3.6. Planes de Mejora Regulatoria para el año 2022.

El resultado, un total de 61 instituciones presentaron el Plan de Mejora Regulatoria en el año 2022.

Cuadro 20 Detalle de instituciones que presentaron el Plan de Mejora Regulatoria año 2022.

Tipo de Institución	PMR 2022	Cantidad de propuestas
Municipalidades	21	55
Autónomas	20	38

Tipo de Institución	PMR 2022	Cantidad de propuestas
Ministerios	12	33
Órgano Electoral	1	7
Ente Público No Estatal	3	5
Semiautónoma	2	3
Empresa Pública	2	2
TOTAL	61	143

Fuente: Informe de l Avance, Marzo 2021

Cuadro 21. Instituciones que presentaron el Plan de Mejora Regulatoria para el periodo del año 2022 y cantidad de trámites, servicios o procedimientos a mejorar.

N°	Institución	Tipo de institución	Propuestas
1	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	Autónoma	1
2	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	Autónoma	1
3	Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	Ente Público No Estatal	2
4	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Autónoma	4
5	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	Semiautónoma	1
6	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	Consejo Municipal de Distrito	1
7	Consejo Nacional de Producción (CNP)	Autónoma	2
8	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	Empresa Pública	1
9	Ente Costarricense de Acreditación (ECA)	Ente Público No Estatal	1
10	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Autónoma	1
11	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Autónoma	1
12	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Autónoma	3
13	Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE)	Ente Público No Estatal	2

N°	Institución	Tipo de institución	Propuestas
14	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Autónoma	2
15	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Autónoma	1
16	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Autónoma	1
17	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Autónoma	2
18	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Autónoma	4
19	Junta de Protección Social (JPS)	Autónoma	2
20	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	3
21	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Ministerio	1
22	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	3
23	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)	Ministerio	5
24	Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio	1
25	Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República	Ministerio	1
26	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	6
27	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Ministerio	1
28	Ministerio de Salud (MS)	Ministerio	1
29	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Ministerio	2
30	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Ministerio	1
31	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	8
32	Municipalidad de Atenas	Municipalidad	1
33	Municipalidad de Cartago	Municipalidad	3
34	Municipalidad de Curridabat	Municipalidad	2

N°	Institución	Tipo de institución	Propuestas
35	Municipalidad de Desamparados	Municipalidad	2
36	Municipalidad de Escazú	Municipalidad	1
37	Municipalidad de Flores	Municipalidad	1
38	Municipalidad de Grecia	Municipalidad	6
39	Municipalidad de Heredia	Municipalidad	2
40	Municipalidad de León Cortés	Municipalidad	6
41	Municipalidad de Montes de Oca	Municipalidad	11
42	Municipalidad de Nicoya	Municipalidad	5
43	Municipalidad de Orotina	Municipalidad	1
44	Municipalidad de Palmares	Municipalidad	1
45	Municipalidad de Pérez Zeledón	Municipalidad	1
46	Municipalidad de San Carlos	Municipalidad	1
47	Municipalidad de San José	Municipalidad	1
48	Municipalidad de San Rafael	Municipalidad	1
49	Municipalidad de Siquirres	Municipalidad	5
50	Municipalidad de Valverde Vega (Sarchí)	Municipalidad	2
51	Municipalidad de Zarcero	Municipalidad	1
52	Patronato Nacional de Infancia (PANI)	Autónoma	4
53	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Semiautónoma	2
54	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)	Empresa Pública	1
55	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	Autónoma	3

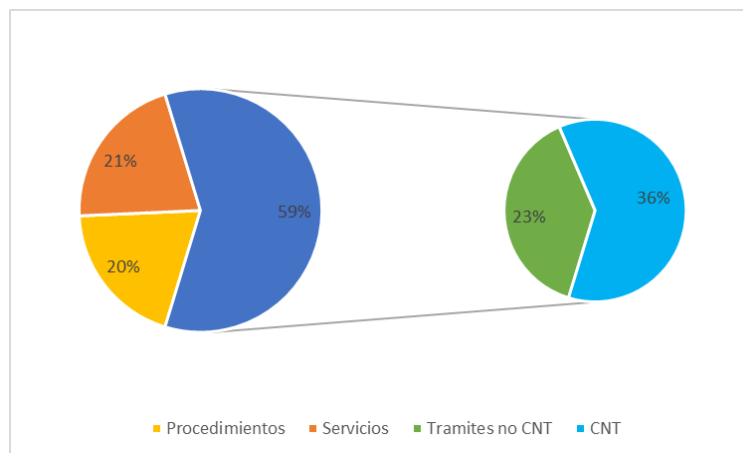
N°	Institución	Tipo de institución	Propuestas
56	Superintendencia de Pensiones del Banco Central de Costa Rica (SUPEN)	Autónoma	1
57	Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	Autónoma	1
58	Superintendencia General de Entidades Financieras del Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	Autónoma	1
59	Superintendencia General de Seguros del Banco Central de Costa Rica (SUGESE)	Autónoma	2
60	Superintendencia General de Valores del Banco Central de Costa Rica (SUGEVAL)	Autónoma	1
61	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	Órgano Electoral	7

Fuente: Elaboración con datos del Sistema TramitesCR

Las 61 entidades formularon 143 propuestas de mejora, las cuales se componen de 28 Procedimientos (20%), 30 Servicios (21%), y 85 trámites (un 36% son trámites incorporados en el Catálogo Nacional de Trámites, y un 23% que las instituciones no han publicado en dicha herramienta).

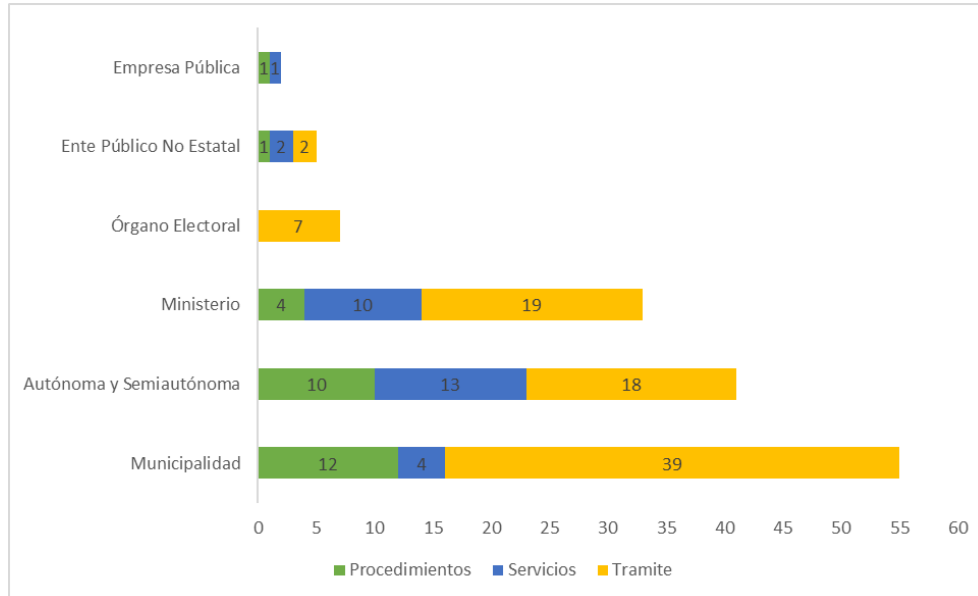
El 20 de octubre de 2022 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) publica su PMR 2022 en atención a los compromisos con el MEIC en el marco de la iniciativa CR Fluye, sin embargo, a la fecha del reporte no emitió ningún informe de avance; la mejora se vincula a la emisión del “Reglamento de Trámites y Servicios para el Suministro de Energía Eléctrica”.

Grafico 8 Conformación del PMR 2022



Fuente: Elaboración con datos del Sistema TramitesCR

Grafico 9 Cantidad de trámites, servicios o procedimientos por tipo de institución



Fuente: Elaboración con datos del Sistema TramitesCR

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento a la Ley 8220, Decreto Ejecutivo 37045-MP-MEIC, se presenta los resultados del cuarto avance del PMR 2022 presentados por las instituciones al 10 de diciembre de 2022 (corte descargado del Sistema TramitesCR el día lunes 12 de diciembre a las 8am), no se contemplan en el informe los avances presentados de forma extra temporánea a dicha fecha y hora indicada.

El avance acumulado del PMR 2022 es de un 64% (representa el avance reportado de las instituciones que presentaron el cuarto, el avance reportado por las instituciones que presentaron el primero, segundo, tercero y no el cuarto, y las instituciones que no han presentado ningún avance -por lo cual su avance es 0%-)

Cuadro 22 Avance acumulado del PMR 2022

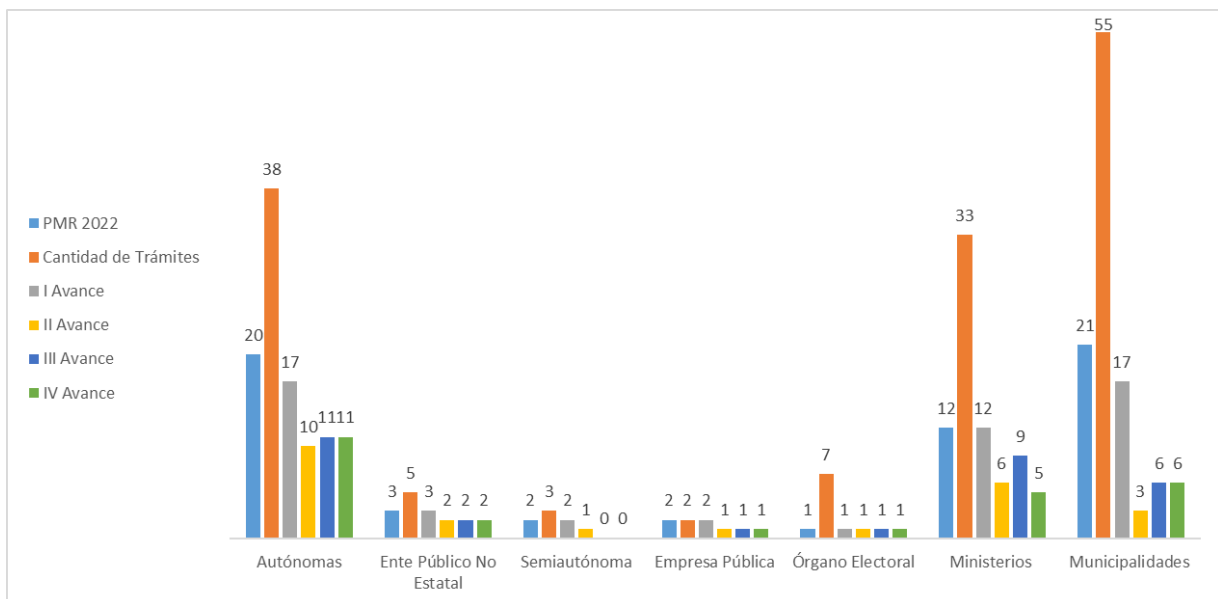
Tipo de Institución	% Avance acumulado
Autónomas	78%
Ente Público No Estatal	65%

Tipo de Institución	% Avance acumulado
Semiautónoma	61%
Empresa Pública	60%
Órgano Electoral	91%
Ministerios	70%
Municipalidades	45%
TOTAL	64%

Fuente: Elaboración con datos del Sistema TramitesCR, corte al 10 de diciembre de 2022

En comparación al III Avance presentado el 10 de septiembre de 2022, se da una reducción del 13.3% de instituciones presentaron el tercer avance (cuatro menos), como se observa a lo largo del año cada vez se presentaron menos informes de avance, en especial por los Ministerios y municipalidades.

Grafico 10 Comparación de la presentación de Avance del PMR 2022 por tipo de institución



Fuente: Elaboración con datos del Sistema TramitesCR, corte al 10 de marzo, de junio, de septiembre, y de diciembre de 2022

A nivel acumulado se han cumplido al 100% un total de 31 propuestas por 20 instituciones. En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de avance, se incluye a la CNFL

Cuadro 23 Resumen general de los porcentajes de avance de los Planes de Mejora Regulatoria presentados para el año 2022.

Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de propuestas
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Ministerio	100	1
Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)	Ministerio	100	5
Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio	100	1
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Ministerio	100	1
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	Autónoma	100	1
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Autónoma	100	3
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Autónoma	100	1
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Autónoma	100	4
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)	Ente Público No Estatal	100	2
Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	Empresa Pública	100	1
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Autónoma	100	1
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	Adscrita a Institución Autónoma	100	1
Municipalidad de San Carlos	Municipalidad	100	1
Municipalidad de San José	Municipalidad	100	1
Municipalidad de Pérez Zeledón	Municipalidad	100	1
Municipalidad de Palmares	Municipalidad	100	1
Municipalidad de Valverde Vega (Sarchí)	Municipalidad	100	2
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	Ministerio	97	1
Ente Costarricense de Acreditación (ECA)	Ente Público No Estatal	94	1
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	Autónoma	91	1
Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	Órgano Electoral	91	7
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Autónoma	90	1

Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de propuestas
Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	Adscrita a Institución Autónoma	90	1
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Autónoma	89	2
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	Semiautónoma	89	2
Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	Adscrita a Institución Autónoma	88	1
Municipalidad de Escazú	Municipalidad	82	1
Ministerio de Salud (MS)	Ministerio	81	1
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Autónoma	80	2
Municipalidad de Atenas	Municipalidad	75	1
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	Autónoma	74	3
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Autónoma	72	4
Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	Adscrita a Institución Autónoma	72	1
Junta de Protección Social (JPS)	Autónoma	71	2
Municipalidad de Montes de Oca	Municipalidad	71	11
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	67	3
Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	Adscrita a Institución Autónoma	67	2
Municipalidad de Heredia	Municipalidad	63	2
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	62	6
Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	58	3
Patronato Nacional de Infancia (PANI)	Autónoma	48	2
Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	36	8
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	Semiautónoma	33	1
Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Autónoma	32	1
Municipalidad de Orotina	Municipalidad	30	1
Municipalidad de Grecia	Municipalidad	30	6

Institución	Tipo de institución	Porcentaje avance total PMR	Cantidad de propuestas
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Ministerio	25	2
Municipalidad de Cartago	Municipalidad	23	3
Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República	Ministerio	21	1
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)	Empresa Pública	20	1
Consejo Nacional de Producción (CNP)	Autónoma	18	2
Municipalidad de Desamparados	Municipalidad	18	2
Municipalidad de Curridabat	Municipalidad	18	2
Municipalidad de León Cortés	Municipalidad	17	6
Municipalidad de Nicoya	Municipalidad	15	5
Municipalidad de San Rafael	Municipalidad	15	1
Municipalidad de Siquirres	Municipalidad	7	5
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A. (CNFL)	Empresa Pública	0	1
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	Ente Público No Estatal	0	2
Municipalidad de Flores	Municipalidad	0	1
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	Consejo Municipal de Distrito	0	1
Municipalidad de Zarcero	Municipalidad	0	1

Fuente: Datos del Sistema Tramitescr al 16 de diciembre de 2022.

De las 62 instituciones que presentaron PMR solo 17 culminaron al 100% su PMR, 13 instituciones con un porcentaje de avance entre un 75% y 99%, diez entre un 50% y 74%, 17 con un avance entre 1% y 49%, y cinco instituciones con un 0% (Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A., Banco Hipotecario de la Vivienda, Municipalidad de Flores, Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y Municipalidad de Zarcero).

Cuadro 24 Resumen de los Planes de Mejora Regulatoria presentados para el año 2022 y cumplieron con el porcentaje del 100%.

Institución	Tipo de institución	Cantidad de propuestas
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	Ministerio	1
Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)	Ministerio	5
Ministerio de Justicia y Paz	Ministerio	1

Institución	Tipo de institución	Cantidad de propuestas
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Ministerio	1
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	Autónoma	1
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Autónoma	3
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Autónoma	1
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	Autónoma	4
Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)	Ente Público No Estatal	2
Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	Empresa Pública	1
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Autónoma	1
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	Adscrita a Institución Autónoma	1
Municipalidad de San Carlos	Municipalidad	1
Municipalidad de San José	Municipalidad	1
Municipalidad de Pérez Zeledón	Municipalidad	1
Municipalidad de Palmares	Municipalidad	1
Municipalidad de Valverde Vega (Sarchí)	Municipalidad	2

Fuente: Datos del Sistema Tramitescr al 16 de diciembre de 2022.

Limitaciones reportadas para el cumplimiento de los PMR 2022.

Lamentablemente la revisión del IV avance de los PMR 2022 muestra nuevamente un muy bajo porcentaje de cumplimiento, y es importante resaltar que a diferencia de otros años no existen limitaciones que deban resaltarse por el contrario, se percibe una falta de compromiso y coordinación interna para atender los compromisos pactados por los jefes del Gobierno anterior.

En ese sentido, es importante recordar que cada cuatro años nos enfrentamos a un cambio de Gobierno y que ello no puede ser una excusa o justificación para no atender los PMR planteados.

2.3.7. Planes de Mejora Regulatoria preliminares 2023

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento a la Ley 8220, al 30 de noviembre de 2022 un total de 48 instituciones presentaron el plan preliminar para consulta pública, de ellos solo 37 instituciones lo presentaron antes del 31 de octubre cumpliendo con el plazo del mes calendario de consulta. Al 10 de diciembre de 2022 un total de 31 Instituciones presentaron el Plan de Mejora Regulatoria definitivo para el año 2023, con 74 propuestas de mejora (trámites, servicios o

procedimientos). De ellas, un 34% corresponde a Ministerios, un 28% a Ministerios, 26% entidades Autónomas y Semiautónomas, y el 12% restante a Entes públicos no Estatales y el Tribunal Supremo de Elecciones.

Cuadro 25 Instituciones y trámites, servicios o procedimientos que conforman el PMR Definitivo 2023

N°	Institución	Tipo de institución	Cantidad de propuestas
1	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	Autónoma	1
2	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Autónoma	4
3	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Autónoma	1
4	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Autónoma	2
5	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Autónoma	1
6	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Autónoma	2
7	Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR)	Semiautónoma	4
8	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio	3
9	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Ministerio	3
10	Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)	Ministerio	4
11	Ministerio de Hacienda (MH)	Ministerio	1
12	Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República	Ministerio	1
13	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	Ministerio	6
14	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Ministerio	1
15	Ministerio de Salud (MS)	Ministerio	1
16	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Ministerio	5
17	Municipalidad de Atenas	Municipalidad	1
18	Municipalidad de Barva	Municipalidad	4
19	Municipalidad de Cartago	Municipalidad	3
20	Municipalidad de Curridabat	Municipalidad	1
21	Municipalidad de Palmares	Municipalidad	1
22	Municipalidad de Pérez Zeledón	Municipalidad	1
23	Municipalidad de Quepos	Municipalidad	2
24	Municipalidad de San José	Municipalidad	1
25	Municipalidad de Tarrazú	Municipalidad	2
26	Municipalidad de Valverde Vega (Sarchí)	Municipalidad	5

N°	Institución	Tipo de institución	Cantidad de propuestas
27	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)	Ente Público No Estatal	1
28	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	Adscrita a Institución Autónoma	1
29	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	Adscrita a Institución Autónoma	2
30	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	Adscrita a Institución Autónoma	1
31	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	Órgano Electoral	8

Fuente: Sistema Trámites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022

Al 12 de diciembre incumplieron 17 instituciones en publicar el PMR definitivo, de ellos nueve planes en revisión del OST y ocho en revisión de las observaciones por parte de los Gestores de PMR de las instituciones, dichas propuestas incluyen 26 trámites, servicios o procedimientos a mejorar.

Es importante destacar que algunos Oficiales de Simplificación de Trámites presentaron oficios mediante los cuales señalan imposibilidades para plantear PMR 2023 en sus instituciones.

Cuadro 26 Instituciones con Justificación de no presentación del PMR 2023

N°	Institución	Tipo de institución
1	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	Semiautónoma
2	Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ)	Ente Público No Estatal
3	Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA)	Ente Público No Estatal
4	Ente Costarricense de Acreditación (ECA)	Ente Público No Estatal
5	Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	Autónoma
6	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	Semiautónoma
7	Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)	Ente Público No Estatal
8	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	Ente Público No Estatal
9	Municipalidad de Alajuela	Municipalidad
10	Municipalidad de Mora	Municipalidad
11	Municipalidad de San Carlos	Municipalidad
12	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	Autónoma

Fuente: Sistema Trámites Costa Rica, 13 de diciembre de 2022

Evaluación de la revisión de los PMR 2023 preliminares

Durante el período de Consulta Pública, la Dirección de Mejora Regulatoria procedió con la revisión de todos los PMR preliminares; con el objetivo de asesorar a las instituciones en un correcto planteamiento del plan institucional.

En ese sentido, de la revisión de los PMR preliminares se ha logrado identificar varios aspectos que merecen ser resaltados. Uno de ellos, es el hecho de que las instituciones al momento de completar la Hoja de Ruta, restan importancia a varios de sus ítems; tal es el caso de la Descripción de la Mejora, donde notoriamente se identifica que las instituciones no tienen claro el problema lo que les imposibilita definir una descripción clara y precisa.

Otro aspecto para mencionar es el establecimiento de indicadores, donde se evidencia la falta de claridad que tienen sobre la problemática, así como el cero seguimiento que podrían emplear para realizar una correcta evaluación de los procesos; siendo, estos elementos imprescindibles para alcanzar la propuesta.

Respecto al llenado del planificador, en algunas ocasiones no se contempla de forma detallada, todas y cada una de las actividades requeridas para el desarrollo de la mejora durante todo el año, lo que implica que en ocasiones se deban de hacer ajustes al planificador para incluir otras actividades que no se identificaron desde el inicio, provocando que esa inclusión de actividades no se ajuste al plazo definido para concluir la mejora. Por ejemplo, si la propuesta es la modificación de una regulación, se debe de contemplar dentro de las actividades, desde el análisis de la regulación, hasta el ingreso de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites, sin embargo, en este proceso, se obvia la remisión a Control Previo de Mejora Regulatoria, la publicación en el diario oficial La Gaceta, el registro de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites, entre otras actividades, de ahí que el objetivo claro de la mejora es indispensable para que la institución pueda dilucidar la complejidad o no de lo que se está proponiendo, sino también para que cuando la propuesta se encuentre en consulta pública, se puedan hacer observaciones concretas sobre estos detalles.

Por otro lado, es indispensable que las instituciones contemplen las actividades en el planificador en periodos determinados, pues es común revisar una programación donde todas las actividades se ejecutarán entre enero y diciembre. Obviando a todas luces la función de un planificador, donde lo que se busca es repartir el tiempo disponible del proceso de mejora, garantizando que cada actividad programada se ejecutará en un límite máximo de tiempo. Es lamentable que las instituciones no hayan logrado entender que los PMR, son una herramienta que nos ayuda a cumplir las metas propuestas de forma eficiente y en plazos definidos.

2.4. Acompañamiento y seguimiento de las Ventanillas Únicas municipales que actualmente operan en la Región Brunca, Pacífico Central y Chorotega (Etapa I y II)

En procura de dar seguimiento en la implementación del trámite de inicio, actualización y renovación de empresas de Licencia o Patente tipo C, trámite simplificado, el MEIC realiza un esfuerzo junto con las Municipalidades de las regiones, el Ministerio de Salud y SENASA, conformando en cada una de las regiones un Comité de Apoyo Regional integrado por un representante de cada uno de los entes mencionados para dar seguimiento a dicho trámite y verificar que se cumpla lo establecido en cada uno de los decretos donde se encuentra plasmada Licencia tipo C.

Es importante destacar que se realizan reuniones cada dos meses a excepción de la Región Brunca, que para este periodo, se programaron las reuniones de manera mensual a fin, de dar seguimiento a algunas dificultades que se han presentado en la región.

En el presente año las reuniones con los Comités de Apoyo Regional han sido virtuales, debido a la falta de recursos para realizar los traslados a la regiones y poder afrontar viáticos para los funcionarios del Departamento como para los choferes. No obstante, este año particularmente no se ha logrado una participación de todos los representantes de las municipalidades, dejando ver falta de compromiso con los instrumentos legales aplicables a cada Región, y siendo aún más difícil poder velar por el cumplimiento de los reglamentos. Dichos instrumentos son los siguientes:

- ✓ Decreto Ejecutivo N°. 39506 MEIC-S-MAG “Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite Simplificado y Coordinado de Inicio y Renovación de Empresas en la Región Brunca”, de 9 de marzo del 2016, publicado en La Gaceta N° 48 del 09/03/2016 Alcance: 38.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 40908 MEIC-S-MAG “Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite Simplificado y Coordinado de Inicio y Renovación de Empresas en la Región Pacífico Central y Paquera”, publicado en La Gaceta N° 41 del 05/03/2018 Alcance: 48
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 41437 MEIC-S-MAG “Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite de Inicio, Actualización y Renovación de Empresas en los cantones de Abangares, Cañas, Tilarán, Bagaces, Liberia y La Cruz de la Región Chorotega”, publicado en La Gaceta N° 229 del 10/12/2018 Alcance: 206.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 41905 MEIC-S-MAG “Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite de Inicio, Actualización y Renovación de Empresas en las Municipalidades de Carrillo, Santa Cruz, Nicoya, Hojanca, Nandayure y los Concejos Municipales de Distrito de Lepanto y Cóbano”, publicado en La Gaceta N° 165 del 03/09/2019 Alcance: 194.

2.4.1. Oficiales de Simplificación de Trámites y Comisiones de Mejora Regulatoria Municipales

En atención al cambio de Gobierno a partir de mayo se procedió con la elaboración de oficios hacia los jerarcas para recordarles el nombramiento de los Oficiales de Simplificación de Trámites (OST)

de conformidad a lo establecido en el artículo 14 y 15 del DE-37045-MP-MEIC y a las Comisiones de Mejora Regulatoria Institucionales (CMRi) artículo 23 del mismo cuerpo normativo.

Cabe resaltar que el OST es el enlace institucional para dirigir y coordinar todo lo relacionado en materia de Mejora Regulatoria y la CMRi es el equipo de trabajo que le colabora al OST para llevar adelante todas las acciones relacionadas con la materia y con quienes –además- MEIC coordina, no solamente temas de Mejora Regulatoria sino también, el cronograma de capacitaciones anuales, ya que es de gran importancia que las comisiones se encuentren empoderadas y sensibilizadas con la materia.

En el caso de las municipalidades y a pesar de que han pasado varios años desde que fueron electos los alcaldes, a la fecha aún faltan Gobiernos Locales con el respectivo nombramiento de los Oficiales de Simplificación de Trámites, muy a pesar de los innumerables esfuerzos que se han realizado durante el año, tal es el caso de:

- Municipalidad de Guatuso
- Municipalidad de San Pablo
- Municipalidad de Limón
- Municipalidad de Matina

2.4.2. Ventanilla Única de Inversión

Con el ingreso del nuevo Gobierno se han realizado varias reuniones con funcionarios de PROCOMER con el objetivo de encausarnos en una misma línea de trabajo que permita mayor cohesión y compromisos de parte de ambas instituciones. Sin embargo, la forma en la que trabaja PROCOMER hace difícil posicionar la VUI en las municipalidades.

Sobre el particular es importante señalar que, si bien se cuenta con más de 30 municipalidades operando dentro de la plataforma de Ventanilla Única de Inversión, lo cierto es que continua el trámite de Certificado Veterinario de Operación fuera de la misma lo que desincentiva el uso por parte de las municipalidades, así como alguna resistencia por parte de los funcionarios municipales para operar dentro de la plataforma.

2.4.3. Proceso Coordinado de obtención de Licencia Comercial – Región Brunca

El DE-39045-MEIC-MAG-S contempla la oficialización del Procedimiento de Trámite Simplificado y Coordinado de Inicio y Renovación de Empresas en la Región Brunca, el cual en su artículo 15 establece el apoyo que deberá brindar el Ministerio de Economía, Industria y Comercio al Comité Permanente de Seguimiento y Mejora Regulatoria, dentro del cual se coordina los esfuerzos en pro de dar cumplimiento al trámite simplificado, por lo que atendiendo este compromiso, en este

periodo 2022 se participó en las siete reuniones virtuales programadas cada dos meses, desde finales del año anterior, como se acostumbra hacerlo en la última reunión del año.

El decreto ejecutivo mediante el cual se oficializa el procedimiento del trámite simplificado, involucra a las seis Municipalidades de la Región, al Ministerio de Salud, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Hacienda, entidades aseguradoras, y la Caja Costarricense del Seguro Social, con el objetivo de decretar el plazo de resolución de las solicitudes de licencias de bajo riesgo (Tipo C), mismos requisitos, procedimiento, formulario y punto de contacto para las solicitudes de licencias de esta categoría.

Como parte del acompañamiento que se da a los Comités, se encuentra la sensibilización e insistencia para que se participe activamente en el programa de capacitaciones que desde la Dirección de Mejora Regulatoria se imparte todos los años y en las cuáles se integran diferentes temas que les puede ser de gran utilidad y a la vez empoderarlos en materia de Mejora Regulatoria, se le insta además a la elaboración de Planes de Mejora Regulatoria anualmente, a la actualización del Catálogo Nacional de Trámites, entre otros temas, sin embargo aún y cuando pudieran participar en las capacitaciones su accionar en cuanto a estas herramientas no es exitosa. Se ha dado seguimiento a la implementación de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), sin que se haya identificado avances significativos por diferentes razones, como resistencia en algunas Municipalidades, poca coordinación o acercamiento con los encargados de la plataforma para dilucidar algún inconveniente o aclarar dudas, capacitaciones no han sido suficientes, falta de interés, etc.

Por acuerdo del Comité, se programó para el mes de julio un monitoreo virtual, que estuvo a cargo del Sr. Ricardo Loaiza Martínez de la Dirección Regional de la Rectoría de la Salud Brunca, Ministerio de Salud y la Sra. Katherine Fernández de SENASA. En el monitoreo se revisó según el cantón de 31 a 54 expedientes; dentro de la dinámica del monitoreo se realizan observaciones de mejora que se logran detectar en los expedientes, por ejemplo, no se registra la fecha de ingreso que es indispensable para la trazabilidad del trámite, si el trámite es por primera vez o es renovación, no se registra las consultas de CCSS, FODESAF, etc. El promedio general de la región en este periodo es de 7.3 días, siendo las Municipalidades de Pérez Zeledón y Osa las que se encuentran con un promedio regional más bajo de 5.4 y 1.4 días. El plazo de resolución establecido vía decreto es de 7 días hábiles, por lo que se encuentra superado en un 0.3 %, donde encontramos oportunidades de mejora que podemos trabajar.

Cuadro 27 Cantidad de expedientes revisados según cantón de la Región Brunca

Cantón	Fecha	Expedientes
Pérez Zeledón	16-07-2022	31
Buenos Aires	16-07-2022	41
Coto Brus	17-07-2022	41
Corredores	17-07-2022	44
Golfito	18-07-2022	30
Osa	18-07-2022	54

Fuente: I monitoreo, julio 2022

Para el quince de diciembre se realizó la última reunión del periodo en donde todas las municipalidades debieron exponer su informe final en atención a lo que establece el artículo 16 inciso g) del DE-39045-MEIC-MAG-S. La reunión se realizó de forma bimodal, participaron de manera presencial las municipalidades de Golfito, Corredores, Osa y enviaron el informe escrito Buenos Aires, Costo Brus y Pérez Zeledón.

Importante indicar que, en la penúltima reunión de Comité, don Ricardo Loaiza quien se encargó de la coordinación -desde que la FEDEMSUR dejó de asumir su compromiso de presidir y convocar a sesiones según lo dispuesto en el artículo 15 del mismo cuerpo normativo-, comunicó que no podría continuar con la coordinación dado a una situación de salud, por lo que se instó de parte del MEIC a las Municipalidades para que considerara alguna de ellas asumir la coordinación.

Por otra parte, el compañero Pablo Barrantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón quien también desde hace mucho tiempo ha venido colaborando con don Ricardo, también manifestó no poder continuar por compromisos laborales que le ha correspondido asumir y para lo cual requiere mayor disponibilidad de tiempo, quedando la compañera Katherine Fernando de SENASA únicamente dispuesta a continuar colaborando sin que ello signifique que estaría asumiendo la coordinación, dado que también tiene compromisos laborales. En virtud de lo anterior, el Sr. David Alberto Quesada Montiel de la Municipalidad de Golfito señaló que asumiría la coordinación del Comité, sin embargo, queda pendiente el visto bueno de su jefatura.

2.4.4. Proceso Coordinado de obtención de Licencia Comercial – Pacífico Central

El DE-40908-MEIC-S-MAG, en su artículo 14 establece la conformación del Comité Permanente de Seguimiento y Mejora Regulatoria Regional de Pacífico Central, indicando además que contará con el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por lo que, en este sentido el MEIC ha participado en todas las reuniones que mensualmente se programaron en el Comité desde el año anterior para este periodo, con un total de once reuniones virtuales. En esta región se encuentran integradas nueve municipalidades de las cuales dos de ellas, en este periodo nuevamente se han caracterizado por su ausentismo, la Municipalidad de Paquera y Monteverde. La coordinación del Comité se viene asumiendo por el Ministerio de Salud en la persona del Sr.

Rolando Salazar Moreno de la Unidad de Atención al Cliente de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central y cuenta con una gran disposición para atender o resolver cualquier inconveniente que a nivel de procedimiento se pudiera presentar, además ha dado seguimiento a la implementación de la plataforma VUI en la región. De la información que se ha podido obtener, la implementación de la plataforma se encuentra con poco avance, siendo la Municipalidad de Esparza, la única que se podría decir tiene la plataforma implementada sin inconveniente.

Parte del acompañamiento que ha brindado el MEIC al igual que en la Región Brunca, ha sido la sensibilización para que los integrantes del Comité se empoderen en los temas de Mejora Regulatoria participando en el programa de capacitaciones de la Dirección, donde siempre se convocan a las Comisiones de Mejora Regulatoria, además se les insiste en el cumplimiento de las distintas herramientas de Mejora Regulatoria (CNT, PMR, SICOPRE), sin embargo tampoco se ha logrado un cumplimiento satisfactorio en la región. A diferencia de Región Brunca, no se ha realizado ningún monitoreo a partir de que se presentó en nuestro país el brote de COVID 19.

En fecha 08 de noviembre se realizó la última reunión de este periodo, en la cual las Municipalidades debieron presentar su informe anual sobre el proceso de simplificación para inicio y renovación de empresas en la Región Pacífico Central y Paquera de conformidad a lo que establece el artículo 15 inciso g) del DE-40908-MAG-S-MEIC. Nuevamente solo las Municipalidades de Monteverde y Paquera no lo presentaron.

Cuadro 28 Cantidad de licencias comerciales nuevas y renovadas, plazos de resolución. Enero a octubre 2022

Cantón	Licencias nuevas	Plazo de resolución (días)	Licencias renovadas	Plazo de resolución (días)
Puntarenas	75	30	48	30
Esparza	60	3	0	n.a.
Montes de Oro	23	5	44	3
Orotina	62	16	0	n.a.
San Mateo	7	0	2	2
Parrita	20	2.44	0	0
Quepos	35	8.6	0	0
Totales/promedios	262	9.57	94	11.66

Fuente: I monitoreo, julio 2022

El plazo de resolución para solicitudes nuevas en el periodo 2022 alcanzó un 10,94% que comparado con el promedio del plazo de resolución del año anterior se encuentran con un 0.2% días menos que el año anterior, pero siempre por encima del plazo establecido por reglamento.

2.4.5. Proceso Coordinado de obtención de Licencia Comercial Región Chorotega

Con la implementación del Decreto Ejecutivo N° 41437 MEIC-S-MAG “Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite de Inicio, Actualización y Renovación de Empresas en los cantones de Abangares, Cañas, Tilarán, Bagaces, Liberia y La Cruz de la Región Chorotega”, y el Decreto Ejecutivo N° 41905 MEIC-S-MAG “Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite de Inicio, Actualización y Renovación de Empresas en las Municipalidades de Carrillo, Santa Cruz, Nicoya, Hojancha, Nandayure y los Concejos Municipales de Distrito de Lepanto y Cóbano” se le logra simplificar al administrado los trámites que tenga que realizar para obtener una Licencia o Patente Comercial Tipo C, y con ello reactivar la economía de la Provincia de Guanacaste. El ciudadano tendrá que realizar menos tramitología y todo se hará en la misma Municipalidad. El plazo de respuesta será de 7 días hábiles como máximo.

Los Gobiernos Locales de la Región Chorotega se han conformado en dos sub grupos: la Altura y la Bajura Guanacasteca, e incorporado dos Concejos de Distrito de la Región Pacífico Central. En ambos casos se estableció un Reglamento de Oficialización del Procedimiento del Trámite de Inicio, Actualización y Renovación de Empresas, que son los Decretos mencionados.

2.4.5.1. Altura Guanacasteca

Dentro del grupo de la Altura Guanacasteca, se encuentran los cantones de Abangares, Bagaces, Cañas, Tilarán, Liberia, y La Cruz. En el año 2022, se programaron seis reuniones con el Comité de Apoyo Regional, para dar seguimiento y verificación a la implementación del Decreto Ejecutivo 41437 - MEIC-S-MAG.

Los Comités de Apoyo Regional, están integrados por un representante de cada Municipio, el Ministerio de Salud, SENASA y el MEIC como apoyo según lo indica el DE 41437 MEIC-S-MAG en su artículo 14.

Las reuniones se programaron bimensualmente y para que se realizaran en forma virtual con fechas preestablecidas desde la última reunión del año 2021, lo cual se notificó vía correo electrónico por parte del MEIC y de la coordinadora del Comité, a cada uno de los integrantes del Comité en mención.

Cuadro 29 Cantidad de reuniones, altura guanacasteca

Reuniones Virtuales	Fecha	Hora	Modalidad
Febrero	23/02/2022	9:30 am	Virtual
Abril	21/04/2022	9:30 am	Virtual
Junio	21/06/2022	9:30 am	Virtual
Agosto	18/08/2022	9:30 am	Virtual
Noviembre	8//11/2022	9:30 am	Virtual

Fuente: Elaboración propia con actas del Comité -2022.

Es importante, resaltar que las reuniones del Comité son trascendentales, pues en ellas se da seguimiento a las dificultades o inconvenientes que se presentan en la implementación del trámite simplificado, asimismo se comparten las experiencias de cada cantón, sus retos y sus logros, tanto para el ciudadano como para la Municipalidad.

Como parte del apoyo al Comité de la Región de la Altura el MEIC, realiza los recordatorios de las fechas a las reuniones vía correo electrónico y WhatsApp a su vez, como ente rector en materia de Mejora Regulatoria colabora con dudas que les surgen a los Municipios en la aplicación del DE 41437 MEIC-S-MAG, (en lo que compete al MEIC), manifestando que se deben de apegar a lo que establece el decreto de cita. En el grupo de la Altura, todas la Municipalidades que conforman el Comité han asistido a las reuniones y han logrado ordenar y resolver inconvenientes de coordinación con el Ministerio de Salud y Senasa, ya sea en la misma reunión o bien con coordinación interinstitucional entre ellas.

Como parte del seguimiento del MEIC, dentro del Comité, siempre se hace un recordatorio a las Municipalidades de la Altura, sobre el cumplimiento de los plazos de respuesta de 7 días hábiles para resolver al administrado el trámite simplificado de Licencia Tipo C, tal como lo indica el DE 41437 MEIC-S-MAG, en su artículo 11, dado que es compromiso adquirido que está estipulado en una regulación y que va en beneficio del crecimiento de la Región para así crear mayor empleo.

Como parte del informe final de la Región de la Altura, Titulado Informe final 2022, se adjunta un cuadro del tiempo de respuesta en el trámite tipo C, de cada uno de los Municipios desde el mes de enero a noviembre del 2022.

Cuadro 30 Tiempo de respuesta de patentes tipo C, Chorotega 1

ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022								
Cantón	Licencias Nuevas	Plazo resolución	Renovaciones	Plazo resolución	Salud	Senasa	TOTAL, PERMISOS	PLAZO PROMEDIO
Abangares	18	2.01	23	3	30	11	41	5.01
Cañas	55	3	47	1.13	78	24	102	4.13
Bagaces	46	5.55	28	4.50	45	35	80	10.05
Liberia	143(*)	16.2	80	10.2	0	0	80	6.2
La Cruz	32	7.4	19	3.8	38	13	51	5.06
Tilarán	49	11.25	35	7.49	67	17	84	9.37
TOTAL	343	7.56	232	5.02	258	100	176	5.89

Fuente: Informe Final Región Altura 2022

Notas. Se debe revisar bien los datos de la Municipalidad de Liberia

Abangares no logro enviar la información actualizada a noviembre debido a que no tienen personal

Según el cuadro que adjunta la Región Chorotega de la Altura, se está resolviendo el trámite en 5.89 días en promedio

Dentro de las reuniones el MEIC, ha tratado de sensibilizar a las Municipios en temas de Mejora Regulatoria invitándolos a hacer uso de las herramientas del Sistema Trámites Costa Rica, como lo son el Catálogo Nacional de Trámites, Planes de Mejora Regulatoria y recordándoles que si van a emitir algún tipo de regulación deben enviarlo al Control Previo del MEIC.

2.4.5.2. Bajura Guanacasteca

Dentro del grupo de la Bajura Guanacaste, se encuentran los cantones de Nandayure, Hojancha, Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Lepanto y Cóbano (estos últimos dos pertenecen al Pacífico Central, pero se integraron al mismo DE 41905 MEIC-S-MAG).

En el año 2022, se programaron seis reuniones con el Comité de Apoyo Regional, para dar seguimiento y verificación a la implementación del Decreto Ejecutivo DE 41905 MEIC-S-MAG las reuniones se notificaron a cada uno de los miembros del Comité vía correo electrónico, en el año 2021

Cuadro 31 Cantidad de reuniones programadas bajura guanacasteca

Reuniones Virtuales	Fecha	Hora	Modalidad
Febrero	24/02/2022	9:30 am	Virtual
Abril	28/04/2022	9:30 am	Virtual
Julio	5/072022	9:30 am	Virtual
Agosto	25/08/2022	9:30 am	Virtual
Noviembre	15//11/2022	9:30 am	No se realizó

Fuente: Elaboración propia con actas del Comité -2022.

En la Bajura Guanacasteca, de las cinco reuniones programadas únicamente se llevaron a cabo 4, a pesar de los recordatorios enviados por el MEIC, mediante correos electrónicos y WhatsApp siempre hubo ausentismo por parte de algunas de las Municipalidades e Intendencias a saber:

Cuadro 32 Cantidad de reuniones efectuadas bajura guanacasteca

Reuniones Virtuales	Fecha	Ausentes
Febrero	24/02/2022	Nicoya -Senasa
Abril	28/04/2022	Nandayure -Senasa
Julio	5/072022	Nicoya – Nandayure -Senasa
Agosto	25/08/2022	Carrillo- Nicoya- Nandayure y Lepanto

Reuniones Virtuales	Fecha	Ausentes
Noviembre	15//11/2022	El MEIC, recordó mediante WhatsApp y no hubo cuórum por lo que no se hizo la reunión y el Comité no volvió a programar reuniones

Fuente: Elaboración propia con actas del Comité -2022.

En este Comité a pesar del apoyo que brinda el MEIC, existe desinterés en las reuniones de seguimiento, del DE 41905 MEIC-S-MAG, (Trámite Simplificado Licencia Tipo C), a pesar de que el MEIC, a asumido funciones que son de los miembros de la Comisión como el levantamiento de las actas de las secciones y en muchas ocasiones la coordinación de las reuniones, aun así, no se logra que las personas que forman parte de este Comité se interesen en participar activamente en él.

No obstante, en las reuniones que se han llevado a cabo se han abordado temas como las dificultades de coordinación con el MINSA, en el cumplimiento de los plazos establecidos en el DE 41905 MEIC-S-MAG, debido a que en algunos de los Municipios e Intendencias se envía a tiempo la documentación y el MINSA, incumple con los plazos de resolución establecidos en el decreto de cita.

Así las cosas, el área de Salud Peninsular como la de Chorotega, realizaron coordinaciones a lo interno con cada uno de los Municipios e Intendencias afectadas para resolver los inconvenientes.

El MEIC, en su función de apoyo dentro del Comité y como ente rector en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, trata de recordar a las instituciones involucradas en el trámite que deben de coordinar entre ellos y cumplir con los plazos establecidos en la regulación dado que no se debe afectar al administrado.

Aunado a los múltiples esfuerzos que realiza el MEIC, por que se dé un cuórum en las reuniones se envió el 26 de agosto del 2022, un correo electrónico a los Alcaldes e Intendentes con copia a los miembros del Comité para que recordaran que este Comité es un compromiso que se adquirió con la firma del DE 41905 MEIC-S-MAG en sus artículos 14 y 15. (Se adjunta correo enviado)



RV_ Asistencia a reuniones del Comité

A pesar de la ausencia de los miembros del Comité el MEIC, dentro de las reuniones de seguimiento siempre hace una invitación a las Municipalidades e Intendencias, al cumplimiento de los plazos de respuesta de 7 días hábiles para resolver al administrado el trámite simplificado de Licencia Tipo C, tal como lo indica, DE 41905 MEIC-S-MAG en su artículo 11, dado que es compromiso estipulado en una regulación y que va en beneficio del crecimiento de la Región para así crear mayor empleo.

El MEIC, ha tratado de sensibilizar a las Municipios e Intendencias de la Bajura, en temas de Mejora Regulatoria invitándolos a hacer uso de las herramientas del Sistema Trámites Costa Rica, brindando todo el apoyo que requieran sin embargo no ha sido posible.

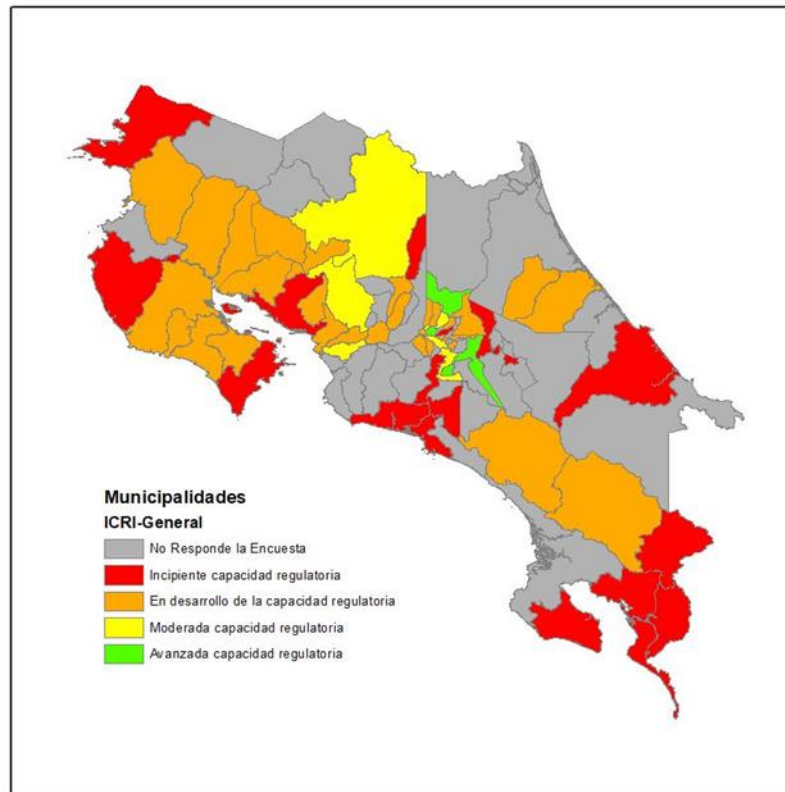
2.5. Índice de Capacidad Regulatoria Institucional (ICRI)

Se realiza la edición del ICRI 2022 aplicado por segunda ocasión a Gobiernos Locales, dado que en el 2021 se realizó un ajuste la metodología aplicada a las municipalidades en 2020 se realiza una nueva corrida del ICRI 2020 para hacer comparable los resultados; el ICRI mide la fortaleza del regulador por medio de la institucionalidad y herramientas, así como por sus acciones de mejora y su desempeño producto de la aplicación de la política. El plazo de medición es del II semestre 2020 al I semestre de 2022, aplicando una encuesta en julio de 2022 y revisión de bases de datos internas del MEIC, el máximo puntaje a alcanzar es 1. Los resultados son producto de la recolección y combinación de información (según el marco teórico y el marco metodológico construido) que dispone el ente rector en mejora regulatoria, de fuentes de datos de entidades públicas y de la consulta a los mismos ministerios.

Se identifica que el 60% de los Gobiernos Locales no cumplen con los principios de mejora regulatoria, ya que alcanzan un puntaje inferior a 0.50, el 55% de los cantones se concentran bajo el promedio (0,4734); con un rango de variabilidad de 0.5519 puntos, desde un mínimo de 0,2575 (Santo Domingo) hasta 0,8094 (Heredia).

Los resultados de los municipios según su grado de cumplimiento de la política regulatoria se visualizan en la Ilustración 6, que muestra un mapa de calor por cada uno de los 56 Gobiernos Locales analizados, los que no se analizan se identifican en color gris. Adicionalmente, se muestra una concentración de mayor cumplimiento en la región central del país. Los resultados muestran que únicamente los cantones de Heredia y Cartago se ubican en la categoría avanzada, un 13% (7) tienen una “Moderada” capacidad regulatoria, un 55% (31 municipios) se clasifican como “En Desarrollo”, y un 26% se categoriza como “Incipiente” (16 Gobiernos Locales).

Ilustración 2 Mapa de Costa Rica según resultados del ICRI 2022



Fuente: Elaboración con datos de la DMR del ICRI.

El mayor cumplimiento lo presenta Heredia, seguido de Cartago y Orotina, el valor medio corresponde a Barba (13°) y Pérez Zeledón (14°), y las últimas tres posiciones corresponden a CMD Cervantes (54°), CMD Tucurrique (55°) y Santo Domingo (56°). En las dimensiones de Institucionalidad y Herramientas (60% de la medición) tienen un cumplimiento promedio de 0,2960 (49% de lo evaluado). Por su parte, se alcanza un promedio de 0.1775 puntos de 0.40 posibles en las dimensiones de Simplificación Administrativa y Desempeño Institucional (44% de cumplimiento), lo cual es una indicación de que los Gobiernos Locales aún requieren madurar en la gestión de la política regulatoria en todas sus dimensiones.

El valor promedio del ICRI 2022 de 0,4734 es producto de un 35% aportado por la institucionalidad, un 28% Herramientas, 24% Simplificación Administrativa y un 13% Desempeño Institucional, por lo cual se requiere que los Gobiernos Locales establezcan un compromiso y una apropiación de una cultura de mejora regulatoria. Estas medidas deberían complementarse con la implementación de herramientas y una institucionalidad fuerte, lo cual se traduce en un mayor grado de cumplimiento

en las acciones de simplificación administrativa y una mayor evaluación de los indicadores asociados al desempeño de las acciones de mejora, así como una mejora en la percepción ciudadana.

Los datos del ICRI 2020 ajustados y el ICRI 2022 muestran un avance de los Gobiernos Locales en la implementación de la Política Regulatoria. Para el ICRI 2020 el 87% de los municipios contaban con una capacidad regulatoria incipiente, para ICRI 2022 ello se reduce a un 29% de los Gobiernos Locales. Además, en el ICRI 2020 siete municipios se ubicaron en capacidad regulatoria “en desarrollo” de ellos para el ICRI 2022 dos avanzan a la categoría “avanzada”, tres a “moderada”, y dos se mantienen a la categoría “En desarrollo”, además, dos de la categoría “Incipiente” avanzan a “Moderada”.

Cuadro 33 Comparación de Resultados ICRI 2022 – 2020

Municipalidad	Puntuación ICRI 2022	Categoría	Mejora o no en puntuación respecto ICRI 2020	Mejora o no en categoría respecto ICRI 2020
Heredia	0,809	Avanzada	↑	↑
Cartago	0,806	Avanzada	↑	↑
Orotina	0,768	Moderada	↑	↑
Flores	0,661	Moderada	↑	↑
San Ramón	0,655	Moderada	↑	↑
San Rafael	0,638	Moderada	↑	↑
Desamparados	0,610	Moderada	↑	↑
San Carlos	0,608	Moderada	↑	↑
San José	0,600	Moderada	↑	↑
Curridabat	0,595	En desarrollo	↑	↑
Sarchí	0,592	En desarrollo	↑	↑
Santa Ana	0,553	En desarrollo	↑	↑
Barva	0,551	En desarrollo	↑	↑
Pérez Zeledón	0,543	En desarrollo	↑	↑
Bagaces	0,542	En desarrollo	↑	↑
Montes de Oro	0,540	En desarrollo	↑	↑

Municipalidad	Puntuación ICRI 2022	Categoría	Mejora o no en puntuación respecto ICRI 2020	Mejora o no en categoría respecto ICRI 2020
Siquirres	0,539	En desarrollo	↑	↑
San Mateo	0,534	En desarrollo	↑	↑
Liberia	0,527	En desarrollo	↓	↔
Vázquez de Coronado	0,526	En desarrollo	↑	↑
Buenos Aires	0,518	En desarrollo	↑	↑
Cañas	0,515	En desarrollo	↑	↑
Hojancha	0,486	En desarrollo	↑	↑
CMD Lepanto	0,478	En desarrollo	↑	↑
Tilarán	0,477	En desarrollo	↑	↑
Grecia	0,471	En desarrollo	↑	↔
CMD San Isidro de Peñas Blancas	0,462	En desarrollo	↑	↑
Atenas	0,460	En desarrollo	↑	↑
Nicoya	0,458	En desarrollo	↑	↑
Escazú	0,450	En desarrollo	↑	↑
Guácimo	0,449	En desarrollo	↑	↑
Santa Bárbara	0,448	En desarrollo	↑	↑
CMD Monte Verde	0,445	En desarrollo	↑	↑
Nandayure	0,436	En desarrollo	↑	↑
Goicoechea	0,423	En desarrollo	↑	↑
Belén	0,421	En desarrollo	↑	↑
Tibás	0,420	En desarrollo	↑	↑
San Isidro	0,416	En desarrollo	↑	↑
Esparza	0,412	En desarrollo	↑	↑

Municipalidad	Puntuación ICRI 2022	Categoría	Mejora o no en puntuación respecto ICRI 2020	Mejora o no en categoría respecto ICRI 2020
Abangares	0,405	En desarrollo	↑	↑
Limón	0,386	Incipiente	↑	↔
Santa Cruz	0,383	Incipiente	↑	↔
Río Cuarto	0,382	Incipiente	N.D.	N.D.
La Cruz	0,365	Incipiente	↑	↔
Corredores	0,355	Incipiente	↑	↔
Tarrazú	0,352	Incipiente	↑	↔
Oreamuno	0,348	Incipiente	↑	↔
Golfito	0,340	Incipiente	↑	↔
Quepos	0,334	Incipiente	↑	↔
Coto Brus	0,311	Incipiente	↑	↔
Puntarenas	0,300	Incipiente	↑	↔
Aserrí	0,297	Incipiente	↑	↔
Parrita	0,296	Incipiente	↓	↔
CMD Cervantes	0,288	Incipiente	↑	↔
CMD Tucurrique	0,282	Incipiente	↑	↔
Santo Domingo	0,258	Incipiente	↑	↔

Fuente: Elaboración propia con datos del ICRI

*Como se indica en la metodología, los resultados del ICRI 2020 fueron ajustados dados los cambios en las variables, dicho ajuste se realiza con las respuestas de las municipalidades a la encuesta aplicada en 2022. Los datos para el ICRI 2020 de Río Cuarto, no corresponden dado que el cantón inicia operaciones hasta ese año.

Para más información del índice se puede consultar el informe completo en https://tramitescr.meic.go.cr/viewpage//public/icri_2022.html?verensio=true

3. CONCLUSIONES

1. Las instituciones de la Administración Pública no están atendiendo la disposición de que el Plan de Mejora Regulatoria es anual y que el registro de los avances en el “Sistema Trámites Costa Rica” es trimestral en las fechas establecidas en el DE-37045-MP-MEIC y su reforma, lo anterior en cumplimiento al Principio de Transparencia y a la rendición de cuentas que se debe atender.
2. Las instituciones no logran publicar sus trámites en el CNT debido a que cuentan con normativa desactualizada, es decir, no cumplen con la disposición del artículo 4 de la Ley N° 8220.
3. Si bien, contamos con una amplia participación de instituciones y funcionarios en las capacitaciones, este año se percibió una reducción en la participación si se compara con los dos años anteriores donde los funcionarios únicamente se encontraban teletrabajando.
4. Las ventanillas únicas continúan siendo un reto para el Departamento, debido a la falta de compromiso e interés por participar de las reuniones de los Comités, lo que imposibilita poder verificar la implementación de los Decretos Ejecutivos.
5. Respecto al ICRI se logra tener un segundo informe aplicado a los Gobiernos Locales lo cual permite comparar los resultados y ver el avance o no de ellos en la implementación de la política regulatoria, lo cual ayuda a la toma de decisiones y fomentar acciones por parte de los Jerarcas municipales en la implementación de herramientas y buenas prácticas de mejora regulatoria a fin de reducir la carga administrativa; no se logra tener el 100% de los municipios debido a la falta de compromiso e interés al responder la encuesta a pesar del esfuerzo y seguimiento realizado por el Departamento para que se completara y enviara el instrumento para la recolección de datos.
6. Se continúa con una gran falta de compromiso por parte de los jerarcas y Oficiales de Simplificación de Trámites de esta Administración, y así se reflejan en el avance de los PMR.
7. Un aspecto positivo a resaltar es que el uso de herramientas tecnológicas de comunicación como Skype, TEAMS permitió acercarnos aún más a las instituciones.